

Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 26 de septiembre de 2008, por el que se somete a información pública el Proyecto de Decreto que regula la autorización y registro de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de Canarias. (fascículo segundo)

Página 19978

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 25 de septiembre de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Mauro Rodríguez Pérez, interesado en el expediente nº 1236/05-M. (fascículo segundo)

Página 19978

Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 25 de septiembre de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a Construcciones y Transportes El Llanito, S.L., interesado en el expediente nº 1008/07-M. (fascículo segundo)

Página 19979

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

Anuncio de 29 de septiembre de 2008, relativo a notificación de Resoluciones de iniciación de procedimiento sancionador. (fascículo segundo)

Página 19982

I. Disposiciones generales

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

1527 *DECRETO 202/2008, de 30 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

La Comunidad Autónoma de Canarias ejerce sus competencias legislativas y de ejecución de la enseñanza en toda la extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y en las Leyes Orgánicas que lo desarrollen, en virtud de lo establecido por el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Asimismo, corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias el 35 por ciento de los horarios escolares para la impartición de sus incorporaciones propias tal como determina la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Consecuencia de todo ello es la competencia de esta Comunidad Autónoma para establecer la ordenación específica del Bachillerato y el currículo para su ámbito de actuación, tras la fijación de su estructura y la definición de sus enseñanzas mínimas por el Real Decreto 1.467/2007, de 2 de noviembre, y tomando en consideración las prescripciones que para la implantación de esta etapa se contienen en el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

Una vez definida la ordenación del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias, este Decreto desarrolla en los anexos del II al IV los currículos de las distintas materias en las que se estructura el Bachillerato: materias comunes, materias de modalidad y materias optativas, que incluyen sus propios objetivos, contenidos y criterios de evaluación, a partir de las enseñanzas mínimas fijadas en el Real Decreto 1.467/2007, de 2 de noviembre. Posteriormente, los centros educativos, en el ejercicio de su autonomía organizativa y pedagógica, fijarán y aprobarán a través del claustro la concreción de los citados currículos y su incorporación al proyecto educativo, con el fin de dar respuesta a las características y a la realidad educativa de cada centro.

Se ha pretendido que en los currículos de todas las materias del Bachillerato fuesen identificables tres elementos distintivos. En primer lugar, la consideración, también en esta etapa educativa, de la adquisición de competencias a través de los contenidos curriculares y de una metodología adecuada, en respuesta a las pautas europeas y a lo regulado en los desarrollos normativos de la enseñanza básica. Las competencias en el Bachillerato buscan que el alumnado, partiendo de los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes asimiladas, profundice en otros saberes y capacidades que deberá movilizar en el momento oportuno para actuar de modo autónomo, racional y responsable con el fin de desenvolverse en diversas situaciones y contextos, participar en la vida democrática y proseguir su aprendizaje.

Otro aspecto importante en la elaboración de los currículos ha sido la notoria presencia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). El tratamiento de estas figuras en las sugerencias metodológicas de la introducción y en todos los elementos de los currículos, procurando trascender su función más utilizada como instrumento informativo y de comunicación, para recomendar su empleo, además, como un espacio de amplias posibilidades de aprendizaje mediante la interacción y la colaboración (web, DVD, blogs, foros ...).

Se ha consolidado la incorporación de los contenidos canarios, que ya figuraban en los currículos vigentes, procediendo a su adecuada organización, si bien conviene subrayar que los centros docentes completan y desarrollan el currículo en el marco de su proyecto educativo, procediendo a la programación, entre otros, de estos contenidos, atendiendo a las características del alumnado, a la realidad educativa y al entorno. Se ha procurado efectuar esta inclusión en el contexto propicio y evitando la consideración de dichos contenidos como meros apéndices de otros más globales o comunes.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, previo informe del Consejo Escolar de Canarias, de acuerdo con el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 30 de septiembre de 2008,

DISPONGO:

Artículo 1.- Las competencias en el Bachillerato.

De acuerdo con la finalidad del Bachillerato de proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia, se describen en el anexo I de este Decreto los distintos tipos de competencias que el alumnado debe haber adquirido cuando concluya esta etapa educativa.

Artículo 2.- Currículo de las materias comunes.

En el anexo II de este Decreto se desarrolla el currículo de las materias comunes del Bachillerato, cuya finalidad es profundizar en la formación general del alumnado, aumentar su madurez intelectual y humana y desarrollar aquellas competencias que tienen un carácter más transversal y favorecen seguir aprendiendo.

Artículo 3.- Currículo de las materias de modalidad.

En el anexo III de este Decreto se regula el currículo de las materias de modalidad del Bachillerato, que

persiguen proporcionar una formación de carácter específico que desarrolle aquellas competencias vinculadas a las materias de la modalidad elegida, prepare para estudios posteriores y favorezca la inserción en un determinado campo laboral.

Artículo 4.- Currículo de las materias optativas.

El currículo de las materias optativas de oferta obligatoria, Segunda Lengua Extranjera y Tecnologías de la Información y la Comunicación, se establece en el anexo IV de este Decreto. Las materias optativas en el Bachillerato contribuyen a completar la formación del alumnado profundizando en aspectos propios de la modalidad elegida o ampliando las perspectivas de la propia formación general.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única.- Derogación normativa.

Quedan derogadas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en este Decreto. En cuanto al anexo I del Decreto 53/2002, de 22 de abril, por el que se establece el currículo de Bachillerato en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, se estará a lo determinado en la Disposición Final Segunda de este Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Desarrollo normativo.

Corresponde a la Consejería competente en materia de educación dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo establecido en el presente Decreto.

Segunda.- Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias y su aplicación se efectuará conforme a lo dispuesto en el calendario de implantación del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias, según el cual, con carácter general, en el año académico 2008-2009 se implantarán los nuevos currículos de 1º de Bachillerato y en el año académico 2009-2010, los nuevos currículos del 2º curso.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES,
Milagros Luis Brito.

ANEXO I

Las competencias en el Bachillerato

En el sistema educativo español, siguiendo pautas europeas, se han regulado una serie de competencias básicas que el alumnado debió alcanzar al finalizar la enseñanza obligatoria. Estas competencias, incluidas en los currículos de la Comunidad Autónoma de Canarias, facilitaban su realización personal, la incorporación a la vida adulta de una manera plena y la capacidad de seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

En coherencia con este enfoque y con objeto de garantizar la adecuada continuidad con las etapas precedentes y la incorporación al mundo laboral o a estudios posteriores, en Bachillerato se consideran asimismo competencias, de modo que el alumnado, partiendo de los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes asimiladas, profundice en otros saberes y capacidades que deberá movilizar en el momento oportuno para actuar de modo autónomo, racional y responsable al objeto de desenvolverse en diversas situaciones y contextos (personal, social, académico, profesional), participar en la vida democrática y proseguir su aprendizaje. Se trata, pues, de una serie de recursos que le podrán servir tanto para la resolución de conflictos cotidianos como para el ejercicio de la ciudadanía, cursar con garantías otros estudios, integrarse en la vida laboral y formarse a lo largo de la vida.

La adquisición de una competencia implica, pues, la adecuada selección por parte del alumnado de aquellas destrezas, habilidades, capacidades, estrategias y conocimientos con los que solucionar un problema o proceder en una situación dada, aplicando los recursos aprendidos o practicados en otros contextos. De ahí que el aprendizaje de las competencias requiera sobre todo una adecuada metodología en el aula, enfatizada en las orientaciones didácticas contenidas en las introducciones de los currículos. Con objeto de contribuir a esas competencias, sería recomendable que las programaciones didácticas, enmarcadas en el proyecto educativo de cada centro, contemplasen la organización de actividades y tareas integradoras, contextualizadas y relacionadas en la medida de lo posible con la vida, que permitiesen la aplicación y transferencia de lo aprendido en el aula, lo que además servirá como comprobación del adecuado progreso en la adquisición de las competencias, de acuerdo con los criterios de evaluación de cada materia. Un aspecto importante es el fomento del trabajo colaborativo en esas actividades y tareas, las cuales deberían revestir un carácter significativo y funcional, lo que facilitaría el entrenamiento en habilidades sociales, una mayor motivación en el alumnado y una mejor eficacia en el desarrollo de las competencias.

En las materias comunes del Bachillerato, que tienen como finalidad profundizar en la formación general del alumnado, aumentar su madurez intelectual y humana y profundizar en aquellas competencias con mayor transversalidad y que posibilitan seguir aprendiendo, se potenciarán las competencias generales, en cuanto pueden reflejarse y ejercitarse en una diversidad de entornos: competencia comunicativa, competencia en investigación y ciencia, competencia social y ciudadana, competencia en autonomía e iniciativa personal, competencia en tratamiento de la información y competencia digital.

Las materias de modalidad tienen como finalidad proporcionar una formación de carácter específico vinculada a la modalidad elegida, que oriente en un ámbito de conocimiento am-

plio, desarrolle aquellas competencias más relacionadas con este, prepare para una variedad de estudios posteriores y favorezca la inserción en un determinado campo laboral. Estas competencias propias de cada materia derivan de las características singulares de las disciplinas que las nutren y de los objetivos del Bachillerato.

Algunas materias de modalidad profundizan en determinadas competencias generales, como es el caso de la competencia comunicativa o de la social y ciudadana; en otras se trabajan competencias propias sólo de esa materia (como la del lenguaje y las técnicas de producción artística) y otras son compartidas por dos o más materias de modalidad (como la competencia en el tratamiento de las fuentes históricas). Las competencias de estas materias se detallarán en los currículos correspondientes.

Competencias generales del Bachillerato

Competencia comunicativa

Esta competencia profundiza en las destrezas de escucha, comprensión y exposición de mensajes orales y escritos, que en la etapa de Bachillerato requieren un mayor nivel de desarrollo, y unos recursos más complejos para manejarse en unos contextos comunicativos más diversos y de nivel cognitivo superior. No se limita esta competencia a la mejora de las habilidades lingüísticas, pues incluye el desarrollo de todos los elementos expresivos (música, danza, expresión corporal), en especial los de carácter audiovisual y artístico.

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

Figuran unidas en esta competencia un conjunto de capacidades y destrezas en las que se parte de unos recursos y habilidades adquiridos por el alumnado en las etapas anteriores, de manera que el extraordinario caudal de información, en creciente aumento, pueda ser filtrado, adquirido y asimilado para transformarlo en conocimiento. Se trataría de mejorar la búsqueda selectiva de información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), su análisis, ordenación, contraste, interpretación y análisis, para proceder a la síntesis y a la elaboración de informes, a la expresión de resultados o a establecer conclusiones. La otra vertiente, cada vez más unida e indisoluble de la primera, es el apropiado empleo de las tecnologías de la información y la comunicación, en las que deben tenerse en cuenta por lo menos tres vertientes: las tecnológicas de transmisión (presentaciones, comunicación...), las interactivas (recursos con posibilidades de interacción, sea en DVD, formato web, etc.), y las colaborativas (comunidades virtuales, sobre todo).

Competencia social y ciudadana

Implica el desarrollo de esta competencia la activación de un conjunto de capacidades, destrezas, habilidades y actitudes que inciden en una serie de ámbitos interconectados: la participación responsable en el ejercicio de la ciudadanía democrática; el compromiso con la solución de problemas sociales; la defensa de los derechos humanos, sobre todo aquellos derivados de los tratados internacionales y de la Constitución española; el uso cotidiano del diálogo para abordar los conflictos y para el intercambio razonado y crítico de opiniones acerca de temas que atañen al alumnado y de la problemática actual, manifestando actitudes solidarias ante

situaciones de desigualdad; el estudio de los distintos factores que conforman la realidad actual y explican la del pasado.

Competencia en autonomía e iniciativa personal

Esta competencia persigue avanzar en el trabajo cooperativo del alumnado, habituándose a desenvolverse en entornos cambiantes. Además, se trata de reforzar en los alumnos y alumnas el espíritu emprendedor y la toma de decisiones, así como la profundización en el conocimiento de sí mismos y en su autoestima, de modo que se sientan capaces de enfrentarse a situaciones nuevas con la suficiente autonomía y de superarse en distintos contextos. Comparte con la competencia social y ciudadana las habilidades y actitudes dialógicas y el ejercicio de la ciudadanía activa.

Competencia en investigación y ciencia

Comprende esta competencia un cúmulo de conocimientos y capacidades para conocer mejor el mundo y las cuestiones y los problemas de la actualidad, como los relacionados con la bioética, el medioambiente, etc. También implica el desarrollo de habilidades para trabajar el pensamiento lógico y los diferentes pasos de la investigación científica, planteando hipótesis y siguiendo las pautas adecuadas para buscar información, resolver cuestiones, verificar... Incluye asimismo, en relación con la competencia comunicativa, la exposición y la argumentación de conclusiones. Desde un punto de vista actitudinal supone el compromiso con la sostenibilidad del medioambiente y la adquisición de hábitos de consumo racionales.

ANEXO II

MATERIAS COMUNES

CIENCIAS PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO

Introducción

La tecnociencia es uno de los constituyentes fundamentales de la civilización occidental, soporte práctico, teórico e ideológico de nuestra sociedad. Es consecuencia de un proceso secular que se inicia con la matematización de las ciencias de la naturaleza a partir del siglo XVII, continúa con la sustitución del Antiguo Régimen por democracias burguesas parlamentarias, la transformación del sistema educativo en el siglo XIX y la revolución industrial. Ha generado un cambio social acelerado que ha modificado profundamente la estructura social, el sistema productivo, las leyes, la cultura y las costumbres. Forma parte, de modo implícito, de la vida cotidiana, lo que lleva, con frecuencia, a aceptarla como parte del horizonte vital de nuestro tiempo sin preocuparse de analizar y cuestionar sus fundamentos ni sus consecuencias sobre la naturaleza, el paisaje, el mundo del trabajo, las relaciones sociales o el funcionamiento psíquico.

En la actualidad es notoria la presencia de la tecnociencia en los medios de comunicación, que, además de difundir información, contribuyen de manera notable a la formación de opinión pública y a la transmisión ideológica de actitudes, ideas, creencias y valores, cuya influencia educativa no conviene desestimar. En los grandes medios de prensa, radio y televisión encontramos secciones y programas dedicados a exponer las noticias científicas, opinar y debatir sobre los temas polémicos relacionados con los descubrimientos y desarrollos tecnológicos, el medioambiente, la salud y el ocio. Abundan en la Red páginas institucionales y bitácoras especializadas en divulgación científica con libre acceso para todos los usuarios.

Es previsible que durante el siglo XXI se siga potenciando el papel del conocimiento y la comunicación en la sociedad. Los Estados consideran una necesidad primaria adaptar la formación de sus ciudadanos a estas circunstancias mediante la implementación de los contenidos científicos recientes y las nuevas tecnologías en el sistema educativo. La democracia de nuestro tiempo exige que los ciudadanos adquieran una cultura científica general que les permita tomar decisiones en la vida pública acerca de las cuestiones tecnocientíficas que tengan relevancia en la organización y funcionamiento de su comunidad. Sólo la competencia en la reflexión científica permitirá considerarlos ciudadanos libres, en cuanto capaces de alcanzar la autonomía ética que se ejerce mediante el análisis y la crítica y que se concreta en la asunción de la responsabilidad sobre las decisiones propias.

Vivir en común exige tener un lenguaje compartido. En la medida en que todos los ciudadanos están en contacto permanente con los productos derivados de la acción tecnocientífica es deseable que sepan comprender y manejar las prácticas y los conceptos básicos de las ciencias y las técnicas de nuestra época. La tecnociencia, que ya es un elemento de cohesión social en cuanto favorece el bienestar social a través de la mejora del sistema productivo, debe contribuir asimismo a la integración social que se deriva de la asunción, siempre crítica y revisable, por la ciudadanía del conjunto de actitudes, creencias y valores específicos y característicos de la actividad tecnocientífica.

Esta materia trata de responder al desafío de educar ciudadanos para un mundo contemporáneo donde las ciencias y las técnicas juegan un papel de primer orden en la construcción de la realidad social. De ahí que sus contenidos versen sobre aquellos temas científicos de mayor trascendencia para la comprensión de la vida actual. El enfoque ha de ser plural, abierto, práctico, funcional e interdisciplinar, atento a las rápidas transformaciones culturales del presente. No se trata de explicar teorías con la profundidad académica exigible y deseable en otras materias científicas tradicionales, ni de plantear en abstracto las cuestiones tecnocientíficas fuera de su contexto histórico y social, ni de suministrar un conjunto de respuestas preestablecidas a los problemas tecnosociales de mayor relevancia. Metodológicamente habría más bien que estimular el deseo de aprender sobre la materia para que el alumnado sienta la articulación entre los contenidos, su vida cotidiana y la información que recibe sobre el mundo a través de los medios de comunicación; habría que realizar simulacros teóricos o prácticos en que el alumnado sea capaz de planear estrategias de resolución de los problemas debatidos y que le permitan comprender las consecuencias de tomar unas decisiones u otras; deberían debatirse las concepciones implícitas del alumnado acerca de los temas científicos pertinentes y favorecer la búsqueda de información que pueda confirmarlas, refutarlas o ponerlas en entredicho.

La confianza ciega en la ciencia y su capacidad de producir un progreso socioeconómico sostenido, herencia del pensamiento ilustrado, se fue eclipsando en el siglo XX. Una parte de la comunidad científica empezó a movilizarse para señalar los daños que el uso indiscriminado de los avances tecnocientíficos estaban generando en el planeta. Esa toma de conciencia ha ido calando en la sociedad, como prueba el desarrollo de las disciplinas ecológicas y el surgimiento de numerosos movimientos sociales ecologistas. El ecologismo se ha convertido en una de las tendencias culturales con mayor seducción ideológica sobre la ciudadanía. De ahí que esta materia, para estar a la altura de los tiempos, deba sintetizar una doble perspectiva: el optimismo histórico ilustrado y positivista y el pesimismo ecologista; o si se prefiere, debe combinar el pesimismo histórico contemporáneo y el optimismo del activismo social, cultural y político. No se trata de promover la fe en la ciencia, sino de poner de manifiesto la utilidad, sensatez, funcionalidad y racionalidad de las actividades tecnocientíficas, como una forma de trabajo que ocupa a un conjunto numeroso y creciente de ciudadanos.

Esta materia debe contribuir a la competencia general de investigación y ciencia y a un adecuado entendimiento de la complejidad del mundo de hoy, desde una perspectiva epistémica centrada en la aportación que las ciencias hacen como modelos de interpretación. En tanto que teorías, y partiendo de construcciones conceptuales y de hipótesis, nos proporcionan la posibilidad de traducir los fenómenos de la naturaleza en términos comprensibles al entendimiento humano. El resultado final es un marco intelectual en el que la explicación dada en términos causales, y la predicción de hechos entendidos como efectos derivados de la aplicación de leyes a unas ciertas condiciones iniciales, permiten dar sentido al continuo de estados e instantes de que se compone nuestra vivencia de la realidad. Precisamente por ello la resolución de problemas que la ciencia lleva a cabo está sujeta a la provisionalidad propia de ser una construcción humana histórica, que cambia en función de épocas y contextos culturales más amplios en los que se encuentra inserta. Las limitaciones a que se ve sometida se derivan de la imposibilidad de que el intelecto humano alcance un conocimiento absoluto de una realidad completa, y, por tanto, debe entenderse como un instrumento útil que nos permite interactuar con el mundo circundante partiendo de la interpretación que hacemos de él.

El sentido de la actividad científica no puede separarse del de otras manifestaciones de la cultura humana. Las acciones políticas, económicas, éticas o estéticas son modos en que la humanidad se relaciona con el mundo y consigo misma, y, en consecuencia, no se pueden concebir aisladas cada una de las demás. Tomadas en su conjunto e incluyendo al conocimiento científico se dan sentido mutuamente y se condicionan entre sí en una imbricación que da cuenta tanto de la vida social como de la construcción personal de los individuos.

Para transmitir al alumnado este conocimiento de la ciencia y la correspondiente sensibilización con el valor de su práctica, es necesario rehuir las presentaciones académicas de los conocimientos. Éstos no deben verse separados en concepciones teóricas aisladas, sino conectados entre sí en un marco interdisciplinar que los vincule a los intereses ciudadanos de nuestros tiempos. El hecho de tratarse de una materia común, destinada a todos los futuros bachilleres, independientemente de la especialización o cualificación profesional que vayan a elegir en el futuro, obliga a impartirla pretendiendo facilitar la necesaria actualización que toda persona deberá realizar a lo largo de su vida. Este aprendizaje permanente que mantiene a cada uno implicado en su época y en su mundo está propiciado aquí con una enseñanza que integra los conocimientos de las demás disciplinas, les da sentido, y permite acrecer la personalidad y la responsabilidad de los individuos. La libertad de que dicha responsabilidad es condición forma parte de la vida de un estado democrático, en el que la resolución de los problemas colectivos corresponde al conjunto de los ciudadanos. Entre las respuestas a tales problemas están las que competen al quehacer científico, que las formula inspirado por las necesidades globales y locales de conocimiento, tanto fundamental como aplicado bajo las formas de la tecnología.

Los principios anteriores son los que orientan la selección de objetivos de la materia, y, en consonancia con ellos, los contenidos y los criterios de evaluación. La adecuación de todos estos elementos a los objetivos generales establecidos para la etapa debe lograrse mediante la metodología adecuada, considerando para ello la utilización en el aula de ejemplos prácticos de uso del método científico para la resolución de problemas, estudio de casos históricos de descubrimientos o invenciones de gran repercusión social en el contexto en que se llevaron a cabo. También de situaciones concretas que requieran por parte del alumnado una reflexión racional y crítica que permita desenmascarar prejuicios, actitudes dogmáticas o intereses bastardos encubiertos.

Las metas que se persiguen con estos elementos serán: estar al tanto de aquellos temas que se debaten actualmente en el campo de la ciencia contando con el alcance que tienen para la sociedad y las polémicas que llegan a originarse en torno suyo, conocer aquellas particularidades de la ciencia y su método que la definen como un peculiar modo de conocimiento creado en los últimos siglos por la civilización occidental, valorar la participación pasada y presente de Canarias en la construcción de la ciencia europea, apropiarse de actitudes de curiosidad contrarias al dogmatismo que persigan el fundamento riguroso de las aseveraciones relevantes; y capacitarse para alcanzar un grado suficiente de aprendizaje autónomo mediante la información constante derivada de la lectura especializada en cualquier clase de soporte.

Los contenidos de la materia se centran en distintos aspectos del trabajo científico contemporáneo de mayor impacto en la sociedad actual. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, estudiando el impacto de los soportes de almacenamiento y difusión de la información. El análisis de la sostenibilidad de los ecosistemas, atendiendo a la relación entre el avance tecnológico y el uso de los recursos naturales. La salud humana y sus condicionantes ambientales, incidiendo en el

binomio salud y ciencia. Los desarrollos de la genética y el conocimiento de la herencia, con sus consecuencias ético-sociales. El origen del universo y los últimos descubrimientos astronómicos, que han ampliado la perspectiva humana sobre el universo. El vulcanismo y los avances geológicos, considerando la realidad de la Tierra como un planeta con dinámica propia. El origen de la vida y su desarrollo evolutivo hasta la actualidad, atendiendo a la posición de los humanos en el conjunto de los vivientes. Las expediciones científicas a Canarias, y el papel que ha tenido el Archipiélago como objeto de estudio científico. Se trata en todos los casos de asuntos de interés para la ciudadanía de las Islas Canarias, que se manifiestan como relevantes en muchos aspectos de la vida individual y colectiva, y que en ocasiones suscitan controversias que deben resolverse desde el sólido conocimiento. Contar con los suficientes elementos de juicio para manifestar un grado de competencia suficiente en la expresión fundamentada de las propias posturas confiando en el valor de la racionalidad es lo que puede permitir participar a todos del patrimonio cultural común del que la ciencia y la tecnología son partes inseparables.

Los contenidos del bloque I, «Contenidos comunes», podría servir para dar respuesta a problemas tales como ¿qué relación existe entre desarrollo económico y científico?, ¿qué diferencia a la ciencia de la pseudociencia?, ¿qué riesgos entraña el dogmatismo?, ¿cómo contribuye la ciencia a liberarnos de prejuicios?

Los contenidos del bloque II, «Nuestro lugar en el Universo», pueden ser útiles para responder a problemas del tipo ¿cuál es la búsqueda de una respuesta científica al origen de la vida?, ¿cómo se interrelacionan la adquisición de técnicas y la hominización?, ¿cómo ha influido la deriva continental en la biodiversidad?, ¿qué alcance tiene una visión determinista de la genética?

El bloque III de contenidos, «Vivir más, vivir mejor», puede orientar en las respuestas que se den a cuestiones tales como ¿qué posición adoptar ante el debate biotecnológico?, ¿cómo lograr un control personal de la mejora de nuestra salud?, ¿qué debates suscita la selección artificial en la reproducción humana?

Los contenidos expresados en el bloque IV, «Hacia una gestión sostenible del planeta», serían útiles para clarificar problemas como ¿qué margen efectivo de actuación tenemos ante el cambio climático?, ¿es la superpoblación un problema de falta de recursos naturales?, ¿debe ser el agua potable de propiedad pública o privada?, ¿qué actuaciones son posible ante el riesgo de actividad volcánica en las Islas?

Los contenidos del bloque V, «Nuevas necesidades, nuevos materiales», pueden servir para responder a problemas tales como ¿quién debe sufragar la investigación básica?, ¿qué papel juega la investigación científica como motor de la sociedad del bienestar?, ¿cómo gestionar a distintos niveles el tratamiento de los residuos?

Este bloque VI, «La idea global. De la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento», orientaría en la búsqueda de soluciones a cuestiones del tipo ¿es posible una sociedad del conocimiento sin una efectiva difusión de la información?, ¿qué ventajas e inconvenientes tiene Internet?, ¿cómo responder a las intrusiones en el ámbito de lo privado en los medios de comunicación y en Internet?

Es conveniente aplicar una cierta apertura metodológica, donde quepa efectuar la concreción de actividades, lecturas, y selección de información que hayan de utilizarse como elementos coordinadores de la adquisición de conocimiento. Dado que la materia efectúa un rastreo en multitud de fuentes, en su mayoría escritas, su lectura e interpretación resultan imprescindibles. Ha de ayudarse al alumnado a superar los

posibles obstáculos que se hallen en los textos y en las exposiciones teóricas. La identificación de las cuestiones que plantean o de las tesis que sustentan, las respuestas que proponen y el modelo de argumentación en que fundamentan sus posturas, resultan procedimientos de trabajo de aula útiles para conformar los hábitos estudiantiles en ésta y otras materias. Con este tipo de metodología se estimulará la comprensión lectora y la capacidad analítica, allanando las dificultades de competencia lingüística y de expresión oral y escrita. La meta que ha de alcanzarse pasa por reforzar la apreciación de la racionalidad en tanto que estrategia para encarar los problemas de los seres humanos, y apreciar la multiplicidad de las respuestas que se les han ido dando. En último término se debe buscar la competencia de carácter transversal de autonomía e iniciativa personal y el ejercicio de su capacitación dentro de los objetivos establecidos.

Como en cualquier otra materia, los criterios de evaluación son los que han de servir al profesorado para determinar las competencias que los alumnos y las alumnas deberán alcanzar tras el proceso formativo. Con ellos se da cumplimiento a los objetivos y se enlazan directamente con lo establecido en el conjunto de los contenidos, clarificando las capacidades que se pretenden lograr. Estos criterios, así como el hecho evaluatorio en su conjunto, deben basarse en la práctica de la evaluación formativa, que pueda servir para efectuar el seguimiento del proceso educativo del alumnado. En vistas a ello se contemplará el grado de consecución de los objetivos mediante las pruebas y ejercicios con los cuales pueda conocerse la asimilación de los contenidos y la incorporación de las competencias requeridas. Se debe valorar, pues, sobre la base de actividades semejantes a las realizadas durante el aprendizaje y que se atengan a lo pretendido en alguno de los objetivos de la materia con el nivel de dificultad que convenga al tipo de conocimiento que se evalúa.

Objetivos

La enseñanza de las Ciencias para el Mundo Contemporáneo en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer el significado cualitativo de algunos conceptos, leyes y teorías, para formarse opiniones fundamentadas sobre cuestiones científicas y tecnológicas, que tengan incidencia en las condiciones de vida personal, local y global, siendo objeto de controversia social y debate público por su relevancia para la sociedad canaria y del resto del mundo.
2. Plantearse preguntas sobre cuestiones y problemas científicos de actualidad y tratar de buscar sus propias respuestas, diseñando estrategias para su resolución inspiradas en el uso del método científico, utilizando y seleccionando de forma crítica información proveniente de diversas fuentes, especialmente la proporcionada por las TIC, empleando las potencialidades interactivas y colaborativas de estas.
3. Obtener, analizar y organizar informaciones de contenido científico, utilizar representaciones y modelos, hacer conjeturas, formular hipótesis, plantear mecanismos de verificación y falsación, juzgar diferentes criterios de demarcación y realizar reflexiones fundadas que permitan tomar decisiones fundamentadas y comunicarlas a los demás con coherencia, precisión y claridad.
4. Adquirir un conocimiento coherente y crítico de las tecnologías de la información, la comunicación y el ocio presentes en su entorno, propiciando un uso sensato y

racional de éstas para la construcción del conocimiento científico, la elaboración del criterio personal y la mejora del bienestar individual y colectivo.

5. Argumentar, debatir y evaluar propuestas y aplicaciones de los conocimientos científicos de interés social relativos a la salud, el medioambiente, los materiales, las fuentes de energía, el ocio, etc., para poder analizar la forma, el lenguaje y el tipo de visión de la ciencia que transmiten los medios de comunicación social, y valorar las informaciones científicas y tecnológicas de dichos medios estimando la importancia de la divulgación científica, adquiriendo así independencia de criterio.
6. Poner en práctica, desde la interdisciplinariedad y considerando las relaciones entre las diferentes ciencias, actitudes y valores sociales como la creatividad, la curiosidad, el antidogmatismo, la reflexión crítica y la sensibilidad ante la vida y el medioambiente, que son útiles para el avance personal, las relaciones interpersonales y la inserción social.
7. Valorar la contribución de la ciencia y la tecnología a la mejora de la calidad de vida, reconociendo sus aportaciones, los peligros de su uso descontrolado para la humanidad y el medioambiente, y sus limitaciones intrínsecas como modelo explicativo y como empresa humana cuyas ideas están en continua evolución y condicionadas al contexto cultural, social y económico en el que se desarrollan.
8. Reconocer en algunos ejemplos concretos la influencia recíproca entre el desarrollo científico y tecnológico y los contextos sociales, políticos, económicos, religiosos, educativos y culturales en que se produce el conocimiento y sus aplicaciones, distinguiendo entre el discurso científico y sus estrategias y la retórica de otras concepciones como la mitología, la religión o la estética.
9. Asumir la condición histórica de la ciencia, relativizando sus interpretaciones teóricas al momento y lugar en el que fueron producidas, valorando su evolución a lo largo del tiempo y reconociendo los cambios de marco conceptual en su relación con las diferentes visiones del mundo a que han dado lugar.

Contenidos

I. Contenidos comunes

1. Distinción entre las cuestiones resolubles mediante respuestas basadas en observaciones y datos científicos de aquellas otras irresolubles desde la ciencia. Reconocimiento de la ciencia como elemento integrador de la cultura.
2. Búsqueda, comprensión y selección de información científica relevante de diferentes fuentes, especialmente la proporcionada por las TIC, empleando las potencialidades interactivas y colaborativas de estas, para dar respuesta a los interrogantes, diferenciando las opiniones de las afirmaciones basadas en datos. Conocimiento del método experimental como procedimiento de la ciencia.
3. Análisis de problemas científico-tecnológicos de incidencia e interés social, predicción de su evolución y aplicación del conocimiento en la búsqueda de soluciones a situaciones concretas.

4. Disposición a reflexionar científicamente sobre cuestiones de carácter científico y tecnológico para tomar decisiones responsables en contextos personales y sociales.
5. Reconocimiento de la contribución del conocimiento científico-tecnológico a la comprensión del mundo, a la mejora de las condiciones de vida de las personas y de los seres vivos en general, a la superación de la obiedad, a la liberación de los prejuicios y a la formación del espíritu crítico.
6. Reconocimiento de las limitaciones y errores de la ciencia y la tecnología, de algunas aplicaciones perversas y de su dependencia del contexto social y económico, a partir de hechos actuales y de casos relevantes en la historia de la ciencia y la tecnología.
7. Raíces históricas de la ciencia actual. Del cosmos cerrado al universo abierto. La evolución del desarrollo tecnológico y la explotación de los recursos naturales. De la imprenta a la sociedad telemática. La evolución de la práctica médica.

II. Nuestro lugar en el Universo

1. El origen del Universo. La génesis de los elementos: polvo de estrellas. Exploración del sistema solar.
2. La formación de la Tierra y la diferenciación en capas. La tectónica global.
3. El origen de la vida. De la síntesis prebiótica a los primeros organismos: principales hipótesis. La generación espontánea: una respuesta al problema de la génesis de lo vivo.
4. Del fijismo al evolucionismo. La selección natural darwiniana y su explicación genética actual. El problema de la herencia.
5. De los homínidos fósiles al homo sapiens. Los cambios genéticos condicionantes de la especificidad humana.
6. El conocimiento científico de Canarias: las expediciones científicas y la Historia Natural del archipiélago canario.

III. Vivir más, vivir mejor

1. La salud como resultado de los factores genéticos, ambientales y personales. Los estilos de vida saludables. Incidencia de factores locales en la salud de los canarios.
2. Las enfermedades infecciosas y no infecciosas. El uso racional de los medicamentos. Transplantes y solidaridad.
3. Los condicionamientos de la investigación médica. Las patentes. La sanidad en los países de nivel de desarrollo bajo.
4. La revolución genética. El genoma humano. Las tecnologías del ADN recombinante y la ingeniería genética. Aplicaciones.
5. La reproducción asistida. La clonación y sus aplicaciones. Las células madre. La bioética. Los límites de la investigación científica.

IV. Hacia una gestión sostenible del planeta

1. La sobreexplotación de los recursos: aire, agua, suelo, seres vivos y fuentes de energía. El agua como recurso limitado. La gestión del agua en Canarias. El problema de los recursos en el archipiélago canario: energías renovables.
2. Los impactos: la contaminación, la desertización, el aumento de residuos y la pérdida de biodiversidad. El cambio climático.
3. Los riesgos naturales. Las catástrofes más frecuentes. Factores que incrementan los riesgos. Áreas potencialmente amenazadas en Canarias.
4. El problema del crecimiento ilimitado en un planeta limitado. Principios generales de sostenibilidad económica, ecológica y social. Los compromisos internacionales y la responsabilidad ciudadana. Desarrollo y conservación, ¿un binomio posible en Canarias?

V. Nuevas necesidades, nuevos materiales

1. La humanidad y el uso de los materiales. Localización, producción y consumo de materiales: control de los recursos.
2. Algunos materiales naturales. Los metales, riesgos a causa de su corrosión. El papel y el problema de la deforestación.
3. El desarrollo científico-tecnológico y la sociedad de consumo: agotamiento de materiales y aparición de nuevas necesidades, desde la medicina a la aeronáutica.
4. La respuesta de la ciencia y la tecnología. Nuevos materiales: los polímeros. Nuevas tecnologías: la nanotecnología.
5. Análisis medioambiental y energético del uso de los materiales: reducción, reutilización y reciclaje. Basuras. Gestión de residuos en Canarias

VI. La aldea global. De la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento

1. Procesamiento, almacenamiento e intercambio de la información. El salto de lo analógico a lo digital.
2. Tratamiento numérico de la información, de la señal y de la imagen.
3. Internet, un mundo interconectado. Compresión y transmisión de la información. Control de la privacidad y protección de datos.
4. La revolución tecnológica de la comunicación: ondas, cable, fibra óptica, satélites, ADSL, telefonía móvil, GPS, etc. Repercusiones de su uso en la vida cotidiana.

Criterios de evaluación

1. **Obtener, seleccionar y valorar informaciones sobre distintos temas científicos y tecnológicos de repercusión social y comunicar conclusiones e ideas en distintos soportes a públicos diversos, utilizando eficazmente las tecnologías de la información y comunicación, participando en los espacios de interacción y colaborativos relacionados con la materia, para formarse opiniones propias argumentadas.**

Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para llevar a cabo el proceso de formación de una opinión bien fundamentada sobre las consecuencias individuales y sociales de las acciones científicas y técnicas, basándose para ello en la consecución de la información necesaria, el análisis de los datos y la expresión de sus resultados, aplicados a la investigación médica y de las enfermedades, la gestión de los recursos, los nuevos materiales, las catástrofes naturales, la clonación terapéutica y reproductiva, etc., utilizando los instrumentos tecnológicos actuales y expresándose con propiedad en el lenguaje especializado.

- 2. Analizar algunas aportaciones científico-tecnológicas a la solución de diversos problemas que tiene planteados la humanidad, y la importancia del contexto político-social en su puesta en práctica, considerando críticamente sus ventajas e inconvenientes desde un punto de vista económico, medioambiental y social.**

Se pretende evaluar si el alumnado está capacitado para analizar las contribuciones científicas y tecnológicas como las distintas terapias, la investigación embriológica, la radiactividad, las tecnologías energéticas renovables, las nuevas tecnologías de la comunicación, etc., para tratar de resolver los problemas de salud, de crisis energética, de difusión libre de la información, etc., teniendo en cuenta sus consecuencias positivas y negativas así como la relevancia de la situación económica, social y política para hacer efectivas sus realizaciones, como la accesibilidad de las modernas terapias en todos los países, el control del crecimiento demográfico, etc. Se evaluará también si es capaz de identificar los factores distorsionadores de la aplicación de estas aportaciones, procedentes de grupos interesados de poder político, económico o religioso.

- 3. Realizar estudios sencillos sobre cuestiones con base científico-tecnológica de ámbito local, analizando la realidad para establecer predicciones sobre ella y adquiriendo habilidades para manejarla.**

Se constatará con este criterio que el alumnado es capaz de llevar a efecto investigaciones de pequeño alcance sobre elementos de su entorno más inmediato, que le resulten familiares y de fácil acceso. Entre ellos pueden encontrarse algunos relacionados con la salud, el consumo, el medioambiente, el clima, la energía, el agua, etc., reconociendo las variables implicadas y las acciones que pueden incidir en su modificación y evolución, valorando su preparación para obtener información y diseñar análisis racionales de la misma en relación con los temas científicos de calado social.

- 4. Valorar la contribución de la ciencia y la tecnología a la comprensión y resolución de los problemas de las personas y de su calidad de vida, mediante una metodología basada en la obtención de datos, el razonamiento, la perseverancia y el espíritu crítico, asumiendo sus limitaciones y las equivocaciones posibles en toda actividad humana.**

Se procura conocer si el alumnado se ha apercibido del alcance que han tenido y tienen las contribuciones de la ciencia y la técnica en la vida ciudadana, resolviendo problemas que afectan a los individuos y a los grupos sociales, proporcionando estrategias productivas o afectando a la interacción de los humanos con su medio; y si sabe identificar las características básicas de la investigación científica, valorando las cualidades de perseverancia, espíritu crítico y respeto por las pruebas y datos, distinguiendo aquellos enfoques que se consideran científicos por su método, publicidad y repetibilidad, de los que ofrecen respuestas irracionales con

pretensiones de legitimidad y certeza, reconociendo que toda acción humana, incluida la ciencia, es falible y limitada.

- 5. Identificar los orígenes históricos de la ciencia y la tecnología contemporáneas conociendo las explicaciones que han permitido pasar de un cosmos cerrado a un universo abierto, de una técnica meramente tentativa a una revolución industrial y tecnológica, y de una difusión de la información basada en la imprenta a los nuevos medios audiovisuales y telemáticos.**

Se evaluará si el alumnado posee el conocimiento suficiente de aquellos desarrollos de la historia del pensamiento científico y tecnológico que han constituido en determinadas épocas de la cultura europea el germen de la ciencia moderna y de los avances técnicos resultantes de la revolución industrial, valorando la adquisición de nuevas cosmovisiones y la consecución de las actuales formas de vida, que han supuesto un crecimiento exponencial del conocimiento, de la producción y de la población sustentado en buena parte en el progreso científico.

- 6. Identificar los principales problemas ambientales y los factores naturales o antrópicos que los originan o intensifican; predecir sus consecuencias y argumentar sobre la necesidad de una gestión sostenible de la Tierra, siendo conscientes de la importancia de actuar sobre los problemas ambientales locales para paliar las amenazas que suponen para los pobladores tanto humanos como no humanos.**

Se pretende evaluar si los alumnos y las alumnas han alcanzado el conocimiento suficiente de los principales problemas ambientales, como la superpoblación, la sobreexplotación de los recursos naturales, el incremento de la contaminación, el cambio climático, la desertización, la urbanización masiva, la acumulación de residuos y la intensificación de las catástrofes; reconociendo sus consecuencias a nivel global transnacional tanto en el presente como en el futuro y cuestionando los modelos de desarrollo que afectan a la sostenibilidad del conjunto planetario.

- 7. Conocer y valorar las aportaciones de la ciencia y la tecnología a la mitigación de los problemas ambientales mediante la búsqueda de nuevos materiales y nuevas tecnologías, en el contexto de un desarrollo sostenible.**

Se trata de valorar el grado de conocimiento del alumnado respecto a aquellos avances científicos (teóricos) y tecnológicos (prácticos) que pueden significar la obtención de instrumentos valiosos en la lucha contra los problemas medioambientales, como la búsqueda de alternativas a las fuentes de energía convencionales, la disminución de la contaminación y de los residuos, la lucha contra la desertización, etc., así como la administración de sus usos tanto desde la iniciativa colectiva como desde la individual para mantener los convenientes principios de gestión sostenible de la Tierra.

- 8. Diferenciar los tipos de enfermedades más frecuentes, identificando algunos indicadores, causas, tratamientos más comunes y factores locales que inciden en su desarrollo, valorando la importancia de adoptar medidas preventivas que prioricen los controles periódicos, los tratamientos avanzados y los estilos de vida saludables.**

Se requiere del alumnado un conocimiento suficiente de aquellas afecciones que se desarrollan con mayor incidencia en el mundo moderno, especialmente en nuestro territorio, pudiendo discriminar entre las causadas por infecciones, defectos congénitos o problemas ambientales, identificando sus rasgos generales y los

tratamientos posibles según las técnicas al alcance de la medicina actual (fármacos, cirugía, trasplantes, psicoterapia), valorando el esfuerzo social de las administraciones sanitarias para proporcionar recursos con los que prevenir y sanar, y reconociendo la protección del derecho a la intimidad de las personas en relación con el estado de su cuerpo, así como el control y privacidad de los datos médicos.

- 9. Conocer las bases científicas de la manipulación genética y embrionaria, y valorar los pros y contras de sus aplicaciones y entender la controversia internacional que han suscitado, siendo capaces de justificar la existencia de un comité de bioética u otros organismos análogos que definan sus límites en un marco de respeto de la dignidad humana.**

Se pretende asegurarse de si los alumnos y las alumnas han percibido y estimado las posibilidades y la trascendencia de la manipulación de los genes humanos y no humanos y de los embriones, si han reconocido la utilidad de la ingeniería genética para la terapia de distintas enfermedades, para la producción de alimentos y para la reproducción asistida, comprendiendo las consecuencias de la selección y conservación de embriones, de la clonación de animales y la repercusión en el medio natural de la práctica transgénica agrícola alimentaria. Igualmente, se ha de constatar que entienden los motivos que llevan a la polémica en relación con tales aplicaciones por sus ventajas y riesgos, explicando la exigencia de mecanismos públicos nacionales e internacionales que faciliten la transparencia de las investigaciones y técnicas, y defiendan la dignidad y los derechos de las personas.

- 10. Analizar las sucesivas explicaciones científicas dadas a problemas como el origen de la vida o del universo; reconociendo las aportaciones de la astrofísica, la geología y la biología molecular, haciendo hincapié en la importancia del razonamiento hipotético-deductivo y del método experimental, el valor de las pruebas y la influencia del contexto social, diferenciándolas de las basadas en opiniones o creencias.**

Se trata de evaluar si el alumnado puede discriminar entre aquellas explicaciones científicas relativas a las cuestiones esenciales que se ha planteado la humanidad sobre su origen y el del propio mundo y aquellas que no lo son, basándose para ello en la identificación del uso del método hipotético-deductivo y la contrastación experimental frente a las creencias infundadas de carácter irracional o dogmático. También habrá de considerar la influencia del resto de los factores culturales y sociales sobre el trabajo científico y sobre la aceptación de sus explicaciones respecto al origen físico-químico de la vida y la evolución biológica o la cosmología moderna, como casos ejemplares de interferencia de los prejuicios sobre el avance del conocimiento humano fundamentado.

- 11. Conocer las características básicas, las formas de utilización y las repercusiones individuales y sociales de los últimos instrumentos tecnológicos de información, comunicación, ocio y creación, valorando su incidencia en los hábitos de consumo, en las relaciones sociales y en los riesgos del manejo masivo de datos para la salvaguarda de los derechos individuales.**

Se pretende evaluar la capacidad de los alumnos y las alumnas para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, generar y transmitir informaciones de tipo diverso, y de apreciar los cambios que estas nuevas tecnologías producen en nuestro entorno familiar, profesional, social y de relaciones, para actuar racional y críticamente como participantes activos en una

sociedad globalmente interconectada, valorando las ventajas e inconvenientes de su uso y siendo asimismo conscientes de sus limitaciones.

12. Obtener y analizar información sobre las investigaciones o trabajos científicos realizados en Canarias, identificando las instituciones que los llevan a cabo y los personajes más destacados en estas tareas. Asimismo, advertir la importancia que ha tenido históricamente el Archipiélago como objeto de estudio de la Historia Natural.

Se constatará mediante este criterio que el alumnado puede identificar las contribuciones que Canarias ha aportado al desarrollo de las diferentes ciencias, las instituciones que producen la investigación y las personas que se han señalado en estas tareas con relevancia, trascendiendo los límites insulares. De igual modo ha de conocer el papel jugado por las Islas en los pasados siglos como receptoras de expediciones científicas interesadas en el estudio de la naturaleza viva que mora su territorio, así como en las formaciones geológicas que lo conforman, o en las potenciales observaciones astronómicas que ya se preveía que las condiciones de su cielo iban a permitir.

EDUCACIÓN FÍSICA

Introducción

La incorporación de un modo de vida que incluya una actividad física saludable es una de las claves para compensar el sedentarismo creciente, que presenta datos preocupantes en relación con las tasas de salud de nuestra sociedad. La Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como «un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades». Así, el ser humano se concibe como un ser global, integrado por componentes biológicos y psicológicos, en interacción constante con el entorno en el cual está inmerso. Esta concepción implica la existencia de una relación de dependencia entre los distintos componentes de la persona.

La Educación Física en el Bachillerato tiene la finalidad de profundizar en el conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades motrices para la consolidación de hábitos regulares de práctica de actividad física y para una mejor calidad de vida. En este sentido, se ha de comprender que una actividad física saludable está relacionada con la frecuencia, duración e intensidad con la que se disfrute de ella y con los hábitos sociales relacionados con la actividad física que producen efectos beneficiosos o nocivos sobre nuestro organismo, desarrollando capacidades y conocimientos para el desarrollo personal, para el análisis y para el aprendizaje operativo.

Como se indica en la Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte, las actividades físicas y deportivas se han convertido en nuestro tiempo en un fenómeno social y universal, constituyendo un elemento educativo, un instrumento de igualdad entre los ciudadanos y de equilibrio, relación e integración de la persona con el mundo que la rodea. Con esta perspectiva, el conocimiento y desarrollo de estas prácticas motrices contribuyen al desarrollo de la competencia social y ciudadana.

El progreso en los aprendizajes iniciados en etapas anteriores posibilitará el desarrollo de procesos de planificación de la propia actividad física, favoreciendo de esta manera la autogestión y la ocupación activa del tiempo libre partiendo de la competencia

motriz, entendida como el conjunto de capacidades, conocimientos, procedimientos, actitudes y sentimientos que intervienen en las múltiples interacciones que los individuos realizan en su medio y con los demás, y que les permiten resolver diferentes problemas motores que requieren de una conducta motriz adecuada y cuya transferencia a otros contextos contribuye a una mejor calidad de vida y a su desarrollo como miembros de la sociedad.

En consecuencia, el proceso formativo que debe guiar la Educación Física se orientará en torno a dos ejes fundamentales. En primer lugar, a la incorporación de la conducta motriz para la mejora de la salud como responsabilidad individual y como construcción social. En esta concepción tienen cabida tanto el desarrollo de componentes saludables de la condición física como la adopción de actitudes críticas ante las prácticas que inciden negativamente en ella, de especial relevancia en Canarias ante los datos que implican un incremento importante de las tasas de obesidad. En segundo lugar, el mencionado proceso ha de contribuir a afianzar la autonomía del alumnado para satisfacer sus propias necesidades motrices, al facilitarle la adquisición de los procedimientos indispensables para planificar, organizar y dirigir sus propias actividades.

Estos dos ejes configuran una visión de la Educación Física como una materia que favorece la consecución de las distintas finalidades del Bachillerato, en especial aquellas que hacen énfasis en competencias para el desarrollo personal y social. Por ello se han establecido dos grandes bloques de contenidos que están íntimamente relacionados entre sí y con los de las etapas anteriores. El primero de ellos, «El cuerpo: autonomía y desarrollo», ofrece al alumnado conocimientos útiles para gestionar de forma autónoma su propia condición física en función de sus objetivos y sus aspiraciones personales. Se trata de un salto cualitativo importante respecto a los contenidos trabajados en la ESO, afianzando de esta manera su autonomía y su capacidad de desarrollar hábitos saludables a lo largo de su vida. El segundo, «La conducta motriz: habilidades motrices específicas y tiempo libre», está orientado al desarrollo de la conducta motriz ofreciendo un amplio abanico de posibilidades para ocupar el tiempo libre de modo activo. La práctica de las actividades físicas, deportivas, expresivas y lúdico-recreativas en el entorno natural, del que Canarias posee un extraordinario patrimonio, es un excelente medio para conseguir que el ejercicio saludable y la ocupación del tiempo libre vayan en la misma dirección.

Asimismo, esta materia puede servir como preparación para futuros estudios superiores, universitarios y profesionales, relacionados con las ciencias de la actividad física, el deporte, la recreación, y la salud.

La concepción de la educación física que sustenta este currículo se centra en la persona en movimiento como objeto y medio del acto educativo. Que éste sea o no relevante dependerá de la vivencia que el sujeto haga de él y ello parte, por un lado, de disfrutar el movimiento y, por otro, del valor formativo que tiene para sus actividades cotidianas.

El presente currículo tiene un carácter derivado conscientemente a los procedimientos y al compromiso motriz, la intervención, la investigación y la acción del alumnado, que constituyen sus elementos básicos. Las conductas motrices, resultado de las capacidades, las competencias básicas, los conocimientos, las actitudes mostradas y el repertorio motriz que ya posee, son fundamentales en este proceso formativo y constituyen el conducto ideal para hacer al alumnado autónomo en su aprendizaje. La práctica regular de actividades físicas adaptadas a sus intereses y posibilidades, facilita

la consolidación de actitudes de disfrute, respeto, esfuerzo y cooperación, contribuyendo al desarrollo de la competencia en autonomía e iniciativa personal.

Los criterios metodológicos más adecuados son los que desarrollan la participación y autonomía del alumnado, favoreciendo desde la diversidad de prácticas y conductas motrices, su progresiva emancipación, tanto en la elaboración de los conocimientos, como en la organización de la propia actividad. En este sentido resultan adecuados los modelos que fomenten el trabajo individual y el colaborativo, como la enseñanza recíproca o la enseñanza mediante problemas y que promuevan la implicación cognoscitiva del alumnado mediante la reflexión o la incorporación de tareas no motrices fuera del horario de las sesiones para adquirir conocimientos sobre determinados aspectos de los contenidos trabajados en ellas.

El profesorado deberá establecer las adaptaciones, modificaciones y apoyos necesarios para dar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado, ayudándolo a encontrar las vías apropiadas para que éste pueda participar de un currículo esencialmente práctico, compartido con el grupo para favorecer la aplicación de las habilidades y conductas motrices, la cooperación, el intercambio y confrontación de opiniones y el talante no discriminatorio, permitiéndole transferir sus aprendizajes más allá del contexto formal de la escuela, independientemente de sus características personales, dificultades o ritmos de aprendizaje, con todo el valor que conlleva una escuela inclusiva que pone el énfasis en las posibilidades y no en los déficit. Asimismo, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación permiten ampliar los conocimientos, relacionarlos y presentan una interesante perspectiva de la evaluación de los aprendizajes a través de las diversas modalidades como los *blogs*, las *webquest* o las actividades de autoevaluación.

La evaluación de la capacidad motriz participa de factores cuantitativos y cualitativos, si bien atenderá fundamentalmente a los segundos, manteniéndose en un proceso que considere al alumnado durante el proceso educativo a partir tanto del conjunto de capacidades expresadas en los objetivos de la etapa y de la materia como de los contenidos, la metodología y los criterios de evaluación. Dicho proceso ha de ser continuo y formativo, recogiendo las observaciones y valoraciones de quienes están directamente implicados en el proceso: docentes y alumnado. La elaboración de programas personalizados de actividad física o la organización de actividades físicas colectivas pueden ser buena muestra de ello.

Los instrumentos de evaluación deben ser variados y suministrar al alumnado información concreta de lo que se pretende evaluar, y ser aplicables a situaciones más o menos estructuradas de la actividad escolar y permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido para dotar de iniciativa y autonomía en la práctica de actividades físicas. De igual forma, se emplearán distintas modalidades de evaluación como la autoevaluación y la coevaluación. La recuperación de los aprendizajes se incorporará en el proceso normal del aula.

Los criterios de evaluación parten de la racionalidad práctica propia de la competencia motriz, como conexión entre las capacidades expresadas en los objetivos, ampliamente relacionadas con las competencias de autonomía e iniciativa personal, y los contenidos que dan una especial relevancia al tiempo de compromiso motor.

Objetivos

La enseñanza de la Educación Física en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y valorar los efectos positivos de la práctica regular de la actividad física en el desarrollo personal y social, y en la mejora de la salud y la calidad de vida, adoptando una actitud crítica ante las prácticas sociales que tienen efectos negativos para la salud individual y colectiva.
2. Elaborar y poner en práctica un programa de acondicionamiento físico, para incrementar las capacidades físicas, a partir de la valoración del estado inicial y utilizando las técnicas de relajación como medio de conocimiento personal y como recurso para reducir desequilibrios y tensiones.
3. Organizar actividades físicas y participar en ellas como recurso para ocupar el tiempo libre y de ocio, valorando los aspectos sociales, culturales, y de mejora de la salud personal y colectiva que llevan asociadas.
4. Participar en la resolución de problemas motores que requieran la aplicación de conductas motrices, dando prioridad a la toma de decisiones.
5. Realizar actividades físico-motrices en el medio natural, demostrando actitudes que contribuyan a la conservación del entorno.
6. Diseñar y practicar composiciones con o sin base musical, como medio de expresión y de comunicación, incluyendo aquellas propias de las islas Canarias.
7. Conocer, practicar, analizar y valorar los aspectos culturales, históricos, naturales y sociales relacionados con los juegos, deportes y bailes de la Comunidad Autónoma de Canarias, y contribuir activamente a su conservación.

Contenidos

I. El cuerpo: autonomía y desarrollo

1. Análisis de los beneficios de la práctica de una actividad física regular y valoración de su incidencia en la salud.
2. Aceptación de la responsabilidad en el mantenimiento y mejora de la condición física. Aplicación de diferentes métodos y técnicas de relajación.
3. Realización de pruebas de valoración de la condición física saludable.
4. Ejecución de sistemas y métodos para el desarrollo de la condición física.
5. Planificación del trabajo de acondicionamiento de las capacidades físicas relacionadas con la salud.
6. Elaboración y puesta en práctica, de manera autónoma, de un programa personal de actividad física y salud, atendiendo a la frecuencia, intensidad, tiempo y tipo de actividad.
7. Hábitos y prácticas sociales y sus efectos en la actividad física y la salud. Análisis de la influencia de los hábitos sociales en Canarias (alimentación, estilo de vida, tabaquismo, etc.).

II. La conducta motriz: habilidades motrices específicas y tiempo libre

1. Análisis del deporte como fenómeno social y cultural. Relevancia social del deportista. Los roles de participante, espectador y consumidor.
2. Perfeccionamiento en la puesta en práctica de las habilidades motrices específicas y de los principios estratégicos de algunas actividades físicas psicomotrices y sociomotrices.
3. Valoración de la práctica de los juegos y deportes tradicionales de Canarias en el tiempo libre.
4. Organización de torneos deportivo-recreativos y de actividades físicas y participación en ellos.
5. Valoración de los aspectos de relación, trabajo en equipo y juego limpio en las actividades físicas y deportes.
6. Reconocimiento del valor expresivo y comunicativo de las actividades motrices expresivas. Práctica de bailes, preferentemente de Canarias.
7. Realización de actividades físicas, utilizando la música como apoyo rítmico.
8. Elaboración y representación de una composición corporal individual o colectiva.
9. Colaboración en la organización y realización de actividades en el medio natural.
10. Análisis de las salidas profesionales relacionadas con la actividad física y el deporte.
11. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la ampliación de conocimientos, el intercambio de ideas y conceptos o la evaluación de la materia de Educación Física.

Criterios de evaluación

1. Elaborar y poner en práctica de manera autónoma pruebas de valoración de la condición física orientadas a la salud.

Mediante este criterio se pretende comprobar si el alumnado es capaz de realizar una autoevaluación de su nivel de condición física inicial en aquellas capacidades físicas directamente relacionadas con la salud, es decir, resistencia aeróbica, fuerza-resistencia y flexibilidad. El estudiante preparará cada prueba, la ejecutará y registrará el resultado, obteniendo así la información necesaria para iniciar su propio programa de actividad física y salud, pudiendo este protocolo de actuación desarrollarse en grupo. Con el mismo criterio se pretende constatar si los alumnos y las alumnas reflexionan sobre las condiciones y hábitos sociales que inciden en las actividades físicas.

2. Elaborar y realizar un programa de acondicionamiento físico acorde con el principio de actividad física saludable, utilizando las variables de frecuencia, intensidad, tiempo y tipo de actividad y técnicas de relajación.

A través de este criterio se evaluará si el alumnado es capaz de elaborar un programa para la mejora de la condición física, organizando los componentes de

volumen, frecuencia e intensidad de forma sistemática durante un periodo de tiempo, y adaptándolos al tipo de actividad física elegida. De esta manera, se comprobará el incremento del nivel de la condición física respecto al estado de forma inicial y también el proceso que ha llevado a la mejora dentro de los parámetros de una actividad física saludable. Asimismo, se valorará en el programa el uso autónomo de técnicas de relajación.

3. Organizar actividades físicas utilizando los recursos disponibles en el centro y en sus inmediaciones.

Este criterio permite valorar la participación de los alumnos y de las alumnas en la organización de actividades físicas atendiendo a criterios organizativos básicos, tales como la utilización racional del espacio, el uso del material y su control, la participación activa, el diseño de normas y su cumplimiento o la conducción de las actividades. El alumnado ha de ser capaz de organizar actividades de carácter recreativo que se adecuen a la cultura del tiempo de ocio y que supongan el empleo de los medios y recursos del entorno próximo. De igual manera, se pretende comprobar si se afianzado el espíritu emprendedor, las actitudes de iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y de desarrollo personal.

4. Demostrar un adecuado uso de la conducta motriz en situaciones reales de práctica en los juegos o deportes seleccionados.

A través de este criterio se constatará si el estudiante es capaz de resolver situaciones motrices en un contexto de práctica, utilizando de manera adecuada las habilidades motrices específicas y los conceptos estratégicos propios de cada actividad motriz. Los alumnos y las alumnas manifestarán competencia en sus respuestas motrices con el ajuste adecuado a las situaciones a las que se enfrenten. Particularmente, ha de otorgarse mayor importancia a que resuelvan las situaciones que la adecuación a un modelo cerrado de ejecución.

5. Elaborar composiciones corporales cooperando con los compañeros, teniendo en cuenta los elementos técnicos de las manifestaciones de ritmo y expresión y valorar, preferentemente, la identificación con las manifestaciones expresivas de Canarias.

Este criterio pretende evaluar la participación del alumnado en el diseño y ejecución de composiciones corporales colectivas, en las que se valorará la originalidad, la expresividad, la capacidad de seguir el ritmo de la música, el compromiso, la responsabilidad en el trabajo en grupo y el seguimiento del proceso de elaboración de la composición. En el caso de las actividades rítmicas de Canarias, se trata de comprobar si el alumnado las practica y las valora como signo de identificación cultural no segregador.

6. Realizar, en el medio natural, una actividad física de bajo impacto ambiental, colaborando en su organización.

Con este criterio se valorarán dos aspectos complementarios. Por un lado, si el alumnado identifica los aspectos necesarios para llevar a cabo la actividad física, como la recogida de información sobre esta (lugar, duración, precio, permisos necesarios, clima...), el material necesario o el nivel de dificultad. Por otro lado, se constatará si el estudiante realiza una actividad física en el medio natural, preferentemente fuera del centro, aplicando las técnicas de esa actividad. También

se verificará si el alumnado posee una conciencia cívica responsable, que favorezca la sensibilidad y el respeto hacia el medioambiente.

7. Practicar juegos y deportes tradicionales de Canarias, identificando sus principales elementos estructurales y aceptándolos como portadores valiosos de la cultura.

Se trata de verificar con este criterio si el alumnado es capaz de llevar a la práctica, por sí mismo o colaborando en grupo, juegos y deportes tradicionales canarios, identificando y controlando sus componentes esenciales para su puesta en práctica: reglamento, estrategias, espacio de juego, técnicas, etc. Se valorará, además, si es capaz de admitir dichos juegos y deportes como parte de su cultura, mostrando interés por su aprendizaje.

8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para ampliar conocimientos de la materia de Educación Física.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado utiliza las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para buscar datos, referencias históricas, sociales o incluso económicas relacionadas con los contenidos presentes en los bloques. Asimismo, se verificará si presenta documentos o archivos y si efectúa tareas de evaluación y coevaluación a través de diferentes programas informáticos.

FILOSOFÍA Y CIUDADANÍA

Introducción

La materia Filosofía y Ciudadanía se configura en una doble vertiente: por una parte, pretende introducir al alumnado en los grandes problemas filosóficos y en el dominio de competencias lingüísticas y argumentativas que le permita aprender a filosofar y a ejercer un pensamiento crítico y autónomo; por otra, continuando el estudio de la ciudadanía, iniciado en la etapa de enseñanza básica, se propone seguir una orientación hacia una filosofía social, moral y política para la construcción de una ciudadanía informada, reflexiva y responsable.

El alumnado que cursa primero de Bachillerato se hallaría en condiciones de afrontar los contenidos de esta materia tras un primer contacto somero en Educación Ético-Cívica y en Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en la Educación Secundaria Obligatoria y en Educación Primaria. La reflexión filosófica, en tanto que radical, aspira a la interpretación sistemática de las preguntas y respuestas que ofrece, pero como actividad siempre comprometida con su tiempo, y manteniendo constantemente abierto el esfuerzo de comprensión de lo real.

Nuestra época no sólo prolonga la actividad crítica, lo hace además desde un nivel más alto de conciencia y lucidez, sensible a las falsas ilusiones y soluciones, y desde una voluntad, inédita hasta ahora, de encuentro y diálogo, propiciada por la universalización que hoy se produce en todos los aspectos de la vida. Pero se trata de una reflexión situada ahora en un contexto sociocultural más complejo que el de épocas pasadas, en el que la aceleración del desarrollo tecnológico y científico y de las transformaciones sociales y políticas obligan a replantear, con especial urgencia, las grandes cuestiones sobre el sentido del mundo y de la vida.

Sin embargo, esta materia no sólo se ocupa de examinar y analizar las aportaciones de las ciencias positivas o las ideas que constituyen las principales referencias de nuestra concepción del mundo. La reflexión y la argumentación son competencias que resultan indispensables para desenmascarar mitos e ideologías que enfrentan unos seres humanos a otros y ponen en duda el raciocinio, la libertad y la inteligencia que se les supone en cuanto personas. Al mismo tiempo, Filosofía y Ciudadanía pretende contribuir a la formación de buenos ciudadanos y ciudadanas, capaces de participar con cierto grado de autonomía en la vida comunitaria.

La filosofía no es un instrumento político ni un mero punto de apoyo para la moral; es, sobre todo, una búsqueda incansable de la verdad que, a través del conocimiento del mundo y de la comprensión de la propia persona y de las demás, puede ayudar a que el alumnado asuma compromisos ético-políticos con sus conciudadanos y conciudadanas, contribuyendo a la consolidación de sociedades democráticas, sobre los principios y derechos establecidos en la Constitución española y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta reflexión filosófica sobre las cualidades, derechos y deberes cívicos debe, asimismo, tener una orientación interdisciplinaria para poder describir y fundamentar los roles de ciudadano o ciudadana. Desde esta perspectiva, la filosofía aspira a comprender la realidad exterior e interior como un todo al que se debe dotar de sentido. En sus vertientes teórica y práctica proporciona a los alumnos y alumnas una visión global de los distintos saberes y creencias, abordando todos los problemas filosóficos de forma que sea posible asimilar lo que ha supuesto como saber acerca de la totalidad de la experiencia humana. Es en esta tarea en la que el ser humano ha ido planteando un conjunto de interrogantes, muchos de los cuales han resultado perennes, y a los que ha intentado dar solución a partir de la racionalidad. La insatisfacción ante sus respuestas y la necesidad de profundizar cada vez más en los problemas personales y comunitarios confiere a esta materia singulares rasgos de radicalidad y crítica.

Por tal motivo, el análisis de las funciones que habría de desempeñar esta materia en el primer curso del Bachillerato y sus aportaciones a la consecución de los objetivos de la etapa y a la profundización en aquellas competencias que tienen un carácter más transversal y favorecen seguir aprendiendo, serán esenciales para conjugar la variedad de temas y enfoques propios de la filosofía con la necesaria coherencia epistemológica del currículo, que evite en lo posible la mera yuxtaposición de temas inconexos.

La primera función que habría de desarrollar Filosofía y Ciudadanía es la de instruir y proporcionar competencias que le permitan al alumnado acceder a la información disponible, sabiendo que ha de proceder de manera selectiva, a la vez que ha de poner en tela de juicio cualesquiera ideas y valores, sean propios o ajenos, que no estén avalados por una reflexión profunda y argumentada. En segundo lugar, la materia contribuiría a la integración del conjunto de la realidad en un sistema coherente, cuyo conocimiento le ha sido proporcionado por un abanico de ciencias, artes y técnicas que no son parcelas aisladas de saber sino formas de acercamiento al mundo. Finalmente, debería potenciar el pensamiento autónomo, ajeno a la aceptación acrítica de ideas sancionadas por la autoridad, proceda esta de la tradición, del número, o de los medios de comunicación.

Para cumplir con éxito las funciones mencionadas, amén del trabajo personal que el estudio siempre representa, es preciso construir una red de conceptos propios del lenguaje filosófico con los que poder pensar más allá de la inmediatez cotidiana; se dejaría atrás el conocimiento de sentido común para pasar a un pensamiento lógicamente estructurado y riguroso, que nos permita explicar o justificar la realidad natural o cultural. Este modo de racionalidad exige un adiestramiento en el uso de la

lógica, cuyos principios y reglas son la base del ejercicio deductivo de cualquier discurso argumentativo. Con tales herramientas se facilitaría una acción personal autónoma que ponga en consonancia la madurez de cada individuo con la realidad de la comunidad humana en la que vive.

Una vez descritas las funciones propias de esta materia, es obvio que además de ayudar a conseguir varios objetivos de la etapa, como el espíritu crítico y la madurez personal, también contribuye a la adquisición de competencias generales, como las relacionadas con la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital, con la competencia comunicativa y, de una manera muy especial, con la competencia social y ciudadana y con la competencia en autonomía e iniciativa personal. El diálogo filosófico se manifiesta como una continua colaboración en la búsqueda de la verdad. La propia dimensión dialogante de la filosofía y el ejercicio de la ciudadanía llevan implícitos la aceptación de la pluralidad, es decir, el respeto por las distintas opiniones. En el dogmatismo no cabe diálogo. En este sentido, nuestra época procura situar la actividad filosófica en un contexto cultural y social complejo y abierto, en el que predomine la tolerancia de las diversas culturas y civilizaciones. Se tiende a rechazar, cada vez con mayor fuerza, todo exclusivismo, toda discriminación ideológica y todo atisbo de etnocentrismo, tratando de extender a la vida diaria de los centros el concepto de ciudadanía y el ejercicio práctico de la democracia, estimulando la participación y el compromiso del alumnado.

La argumentación, la actitud interrogativa y el diálogo son especialmente útiles para una sociedad abierta como la nuestra, condicionada por la diversidad creciente, la multiplicación de las fuentes de información y de las posibilidades de comunicación abiertas por las nuevas tecnologías en un mundo globalizado. Es necesario que el alumnado posea medios para analizar, organizar y seleccionar la ingente cantidad de información y la diversidad de puntos de vista que sobre casi todos los asuntos se encuentran a su alcance.

La afirmación kantiana de que no se aprende filosofía, sino que se aprende a filosofar, conserva toda su actualidad si se la interpreta no como la descripción de un hecho, sino como una norma para la docencia: lo que importa no es tanto transmitir, repetir y recitar tesis, sino producir y recrear la actividad por la que este saber se lograría, formular claramente los problemas que subyacen a cada propuesta teórica, fomentar la adquisición de hábitos por los que el alumnado puede convertirse no en espectador, sino en partícipe y actor del proceso de clarificación de los problemas.

Resulta evidente, pues, que no se trata de una materia puramente teórica, sino globalizadora y práctica, tratando de extender los valores y planteamientos de la ciudadanía a todos los ámbitos y actividades del centro escolar. Además, culminaría las enseñanzas de la educación para la ciudadanía y se iría preparando al alumnado para adentrarse en el estudio de la historia del pensamiento con el que se encontrará en el segundo curso de Bachillerato.

Si admitimos que la filosofía forma culturalmente al alumnado ayudándolo a elaborar críticamente su pensamiento, debe admitirse que ello sólo será posible si partimos de su experiencia, de su pensamiento, lo que aconseja el uso de estrategias tales como plantear los contenidos en forma de problemas o interrogantes abiertos, partir de la experiencia cotidiana, potenciar el intercambio dialógico, propiciar un papel activo del alumnado planteando en el aula actividades de trabajo cooperativo, e introducir nuevos materiales.

Internet y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han dado un vuelco a la búsqueda de la información y su presentación. En la era de la información es necesario considerar la Red como un recurso educativo, como una biblioteca digital al alcance de todas las personas para favorecer en el alumnado el desarrollo de procedimientos de búsqueda y selección de información.

Asimismo debemos potenciar técnicas tales como el subrayado, el esquema, el resumen, la síntesis, la sistematización de los datos, la toma de notas, el trabajo con fichas, etc., profundizando en ellas. Mención aparte merecen las capacidades presentes en el comentario de textos y que debemos propiciar desde un primer momento, en especial el tratamiento de los términos, el análisis de los enunciados y la estructura argumentativa. La capacidad comprensiva y expresiva que se pone en juego mediante el comentario de textos escogidos, pequeñas comunicaciones y disertaciones, y la realización de síntesis de ideas y mensajes, pueden contribuir a desarrollar mentes más lúcidas y preparadas.

Otros procedimientos usuales y provechosos, como el trabajo monográfico o el debate, permiten desarrollar las capacidades verbales del alumnado en relación con la exposición, defensa, crítica, análisis o confrontación de cualesquiera cuestiones filosóficas, incluyendo, desde luego, los problemas del presente y las alternativas racionales de un futuro por decidir. Precisamente, la participación en los debates que se susciten puede ser una base idónea para desarrollar actitudes de escucha, respeto, tolerancia, rigor intelectual y crítica constructiva, así como una capacidad dialéctica mínima.

Los contenidos de la materia se distribuyen en cinco bloques: «Contenidos comunes», «El saber filosófico», «Conocimiento y realidad», «El ser humano: persona y sociedad» y «Filosofía moral y política: democracia y ciudadanía».

El primer bloque está destinado a los «Contenidos comunes» y tiene un carácter instrumental. Se pretende que el alumnado conozca los distintos procedimientos y herramientas, expuestos en párrafos anteriores, que le permitan profundizar, descubrir y conocer todo lo referente a esta materia.

El segundo bloque, «El saber filosófico», ofrece al alumnado una primera aproximación a la peculiaridad del conocimiento filosófico, que desde sus orígenes guarda relación con otros saberes, mítico-religiosos y científicos principalmente, pero no se confunde con ellos. En nuestra sociedad no se puede obviar la reflexión sobre la racionalidad científico-tecnológica porque es el ámbito social y cultural en el que vivimos hoy día. Y ello por una razón evidente, y es que muchos de los problemas sociales, morales y políticos se están replanteando de un modo inédito en el mundo, debido precisamente a los avances de la ciencia y de la tecnología. Conocer, distinguir, valorar, relacionar o comparar los modelos de saber contribuye a tal reflexión.

El análisis de las cuestiones fundamentales de la filosofía, desde el mundo clásico hasta nuestra época, permitirá al alumnado aproximarse a problemas que, independientemente de la actitud que se adopte ante ellos, forman parte de nuestra cultura occidental. Finalizaremos presentando la filosofía como racionalidad teórica y práctica, que se abordará en profundidad en los bloques III y V, respectivamente.

En el tercer bloque, «Conocimiento y realidad», la filosofía como racionalidad teórica nos acerca al estudio de la problemática que suscita el conocimiento humano, tanto desde el punto de vista psicológico como desde una consideración lógico-gnoseológica: temas como el de la verdad, sus posibles criterios y el alcance del conocimiento, tanto científico como filosófico.

Además, se debe hacer comprender al alumnado la relevancia del lenguaje y la necesidad del rigor lógico, la coherencia del discurso y las reglas básicas del razonamiento. Ello nos brinda una oportunidad para trabajar igualmente con los procedimientos propios de la argumentación oral y escrita, en el reconocimiento y formulación de problemas, y en las habilidades y destrezas necesarias para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. La realidad, entendida como el conjunto de objetividades no realizadas por el ser humano y que constituyen el mundo físico o la naturaleza, es otro de los aspectos a tener en cuenta.

El cuarto bloque, «El ser humano: persona y sociedad», presenta al alumnado una visión de la complejidad de las múltiples dimensiones de la vida humana. No se trata de una simple unión sin más de las variadas vertientes de lo humano, sino de una reflexión sobre lo natural y lo cultural, sobre la base biológica en la que se sustenta toda persona y a la vez sobre las potencialidades extraordinarias de la cultura en todas sus formas y manifestaciones. De ahí que pueda realizarse una consideración científica del ser humano biológica y psicológica para culminar con una antropología filosófica, en la que se planteen temas como la relación entre mente y cuerpo, la persona, libertad y determinismos, etc. Por último, este bloque plantea las diferentes concepciones filosóficas del ser humano elaboradas a lo largo de la historia del pensamiento.

El bloque quinto, «Filosofía moral y política: democracia y ciudadanía», se centra ya totalmente en la filosofía moral, social y política. La ciudadanía, desde la perspectiva filosófica, debe estar fundamentada en la acción libre y responsable de cada ser humano. La moralidad de nuestras acciones es la base que permite la convivencia en comunidad y el respeto a los derechos de las demás personas. Las teorías acerca de la justicia han sido una constante a lo largo de la historia de la filosofía y en los últimos tiempos han adquirido un gran relieve político. La justicia es el quicio filosófico sobre el que giran los temas de la felicidad de cada individuo y el bienestar de toda la comunidad. De ahí su enorme interés para la ética y para la política.

El tema de la construcción filosófica de la ciudadanía ha de tener preferentemente una orientación histórica que resalte los momentos de la historia de Occidente en los que la filosofía ha sabido definir la categoría de ciudadano y ciudadana, desde la Grecia clásica con la democracia ateniense, hasta la ciudadanía global en nuestros días. Por la misma razón, en ese estudio histórico parece lógico resaltar de una manera especial la época de la Ilustración como el momento más importante en la génesis de la construcción filosófica, jurídica y política de la ciudadanía.

En cuanto al Estado democrático y de derecho es importante señalar que, a pesar de todos los defectos que se observan en el funcionamiento de las democracias, suele considerarse en nuestro contexto sociocultural y político como el más adecuado para la convivencia y el pluralismo cultural, moral y religioso en el mundo actual. El estudio de las características esenciales de la democracia y de los conceptos de legalidad y legitimidad debería servir al alumnado para conocer y valorar la democracia de un modo reflexivo y crítico.

Finalmente, sería muy importante realizar un análisis de la íntima conexión entre la democracia mediática y la ciudadanía global en la sociedad actual, ya que ambos elementos forman parte de lo que se ha dado en llamar la democracia cosmopolita; es decir, el intento de conseguir que la ciudadanía democrática llegue de modo efectivo a todos los habitantes de la Tierra y que los derechos y deberes humanos sean efectivamente universales.

Los criterios de evaluación, al vincular todos los demás elementos del currículo, permitirán comprobar la asimilación de los contenidos y el grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, al mismo tiempo que ofrecerán al profesorado pautas generales para su aplicación en el aula. La naturaleza de la materia que nos ocupa, que aspira a globalizar numerosas esferas de la vida humana, requiere de criterios de mayor concreción para medir de modo individual la adquisición de aprendizajes y actitudes que irradian ámbitos muy dispares de lo humano.

Entre las actividades reseñadas en los propios criterios y en sus explicaciones sería conveniente, a la hora de evaluar, insistir fundamentalmente en el comentario de texto y en la disertación filosófica. El comentario de texto filosófico es una fuente de información y punto de partida para la incorporación y el enriquecimiento de las propias ideas en relación con los temas estudiados. En él se desarrollan aspectos relacionados con la comprensión global del texto y de su estructura, el análisis detenido del contenido desde diferentes vertientes: terminológica, argumentativa e ideológica, la síntesis crítica de los elementos analizados y la contextualización que permiten una comprensión global del fragmento, para terminar con la elaboración de conclusiones indicadoras del grado de madurez intelectual del alumnado.

La disertación filosófica y la elaboración de textos personales, en los que el alumnado incorpora sus reflexiones apoyadas en los conocimientos previos, ponen en juego capacidades relacionadas con la argumentación, el descubrimiento de los presupuestos, el análisis de los datos y la reflexión crítica.

Objetivos

La enseñanza de la Filosofía y Ciudadanía en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar y comprender los problemas filosóficos, empleando con propiedad y rigor los términos y conceptos necesarios para su análisis y discusión.
2. Apreciar la peculiaridad del saber filosófico, distinguiéndolo del resto de los saberes humanos. Adoptar una actitud crítica y reflexiva ante las cuestiones teóricas y prácticas, fundamentando adecuadamente las ideas, y ante los intentos de reducir la racionalidad al ámbito científico-tecnológico.
3. Argumentar y defender desde una perspectiva antropológica el propio pensamiento de modo coherente, contrastándolo con otras posiciones y razonamientos, tanto de forma oral como escrita.
4. Conocer la estructura lógica del razonamiento y apreciar su valor en la vida cotidiana. Practicar y valorar el diálogo filosófico como proceso de encuentro racional y búsqueda colectiva de la verdad.
5. Analizar y comentar textos con implicaciones filosóficas, con la debida contextualización, identificando los problemas que plantean, argumentando y valorando críticamente los supuestos y las soluciones propuestas.
6. Utilizar procedimientos básicos para el trabajo intelectual y autónomo: búsqueda y selección de información, incluidos los medios tecnológicos más avanzados en su vertiente interactiva y colaborativa, y contraste, análisis, síntesis y evaluación crítica de aquélla, valorando el rigor intelectual en el planteamiento de los problemas frente a la superficialidad o la improvisación.

7. Adoptar una actitud crítica ante todo intento de justificación de las desigualdades sociales y ante toda discriminación, ya sea por sexo, etnia, cultura, creencias u otras características individuales y sociales, respetando las diferencias provenientes de la idiosincrasia de las diversas culturas o civilizaciones.
8. Valorar la capacidad normativa y transformadora de la razón para construir una sociedad más justa, en la que exista una efectiva igualdad de oportunidades.
9. Valorar los intentos por construir una sociedad mundial basada en el cumplimiento de los derechos humanos, en la convivencia pacífica, en la defensa de la naturaleza.
10. Consolidar la competencia social y ciudadana, fundamentar teóricamente su sentido y valor, justificando su necesidad para el ejercicio de la ciudadanía democrática y fomentando actitudes de solidaridad y participación en la vida comunitaria.
11. Desarrollar una conciencia cívica crítica y autónoma, inspirada en los derechos humanos y comprometida con la construcción de una sociedad democrática, justa y equitativa, y con la defensa de la naturaleza en el ámbito de la comunidad canaria.
12. Reconocer las dimensiones básicas de la naturaleza humana: biológica, lógico-racional, moral y sociopolítica, distinguiendo sus funciones pero apreciando la indisociable unidad del ser humano.

Contenidos

I. Contenidos comunes

1. Tratamiento, análisis y crítica de la información. Participación en debates mediante la exposición razonada y argumentada del propio pensamiento.
2. Análisis y comentario de textos con cuestiones filosóficas o de carácter científico, jurídico, político, sociológico, económico, cultural o social, con el adecuado y riguroso empleo de los términos y conceptos propios de la materia.
3. Utilización con autonomía y criterio propio de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de información, espacio de interacción y colaborativo, sobre los problemas planteados.

II. El saber filosófico

1. Filosofía, ciencia y otros modelos de saber.
2. Las preguntas y los problemas fundamentales de la filosofía.
3. La filosofía como racionalidad teórica y práctica.

III. Conocimiento y realidad

1. Verdad y conocimiento.
2. El problema de la realidad.
3. El conocimiento científico: origen, método y límites.
4. Lenguaje y razonamiento. Lógica simbólica.

IV. El ser humano: persona y sociedad

1. La dimensión biológica: evolución y hominización.
2. La dimensión sociocultural: individuo y ser social. Naturaleza y cultura.
3. Concepciones filosóficas del ser humano.

V. Filosofía moral y política: democracia y ciudadanía

1. La dimensión moral del ser humano:
 - 1.1. Los fundamentos de la acción moral: libertad y responsabilidad.
 - 1.2. Las teorías éticas ante los retos de la sociedad actual: felicidad y justicia.
2. La construcción filosófica de la ciudadanía. Génesis histórica y fundamentación filosófica.
3. Filosofía política: origen y legitimidad del poder político. Fundamentos filosóficos del Estado democrático y de derecho.
4. El Estado ante los retos de la sociedad actual:
 - 4.1. Legitimidad de la acción del Estado para defender la paz, los valores democráticos y los derechos humanos.
 - 4.2. Democracia mediática y ciudadanía global.

Criterios de evaluación

1. **Reconocer, analizar y explicar con precisión y rigor la especificidad de la filosofía, respecto a otros saberes o modos de explicación de la realidad, distinguiendo su dimensión teórica y práctica, centrándose en las preguntas y problemas fundamentales.**

Con este criterio se trata de comprobar si los alumnos y alumnas comprenden lo específico del saber filosófico y el tipo de preguntas que éste supone, así como el grado de precisión y rigor alcanzado con la explicación de los conceptos y cuestiones planteadas, tanto de forma oral como por escrito. Se busca con ello que el alumnado distinga discursos y textos de carácter científico, mágico, religioso, literario o técnico, entre otros, de los propios de la filosofía. Se trataría no sólo de comprender sino también de valorar las aportaciones del análisis filosófico a los grandes interrogantes de nuestro tiempo.

2. **Argumentar de modo crítico sobre los conocimientos adquiridos en la materia, elaborando análisis y pertinentes reflexiones.**

Este criterio persigue constatar si los alumnos y alumnas son capaces de comprender y expresar de forma reflexiva y personal las aportaciones más importantes del pensamiento occidental, sin caer en la repetición mimética, la improvisación y la superficialidad. Este criterio se podrá comprobar a través del análisis y comentario de textos, las disertaciones de carácter filosófico, las pruebas escritas, las exposiciones orales y los trabajos monográficos, entre otros instrumentos de evaluación.

3. **Exponer y componer textos propios con cierto rigor argumentativo que expresen de forma clara el resultado del trabajo de comprensión y reflexión sobre los problemas filosóficos que se están trabajando y el progreso en la formación de un pensamiento autónomo.**

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de construir y enriquecer sus propias opiniones trabajando de forma constructiva el legado cultural específico de esta materia. Para comprobarlo serán idóneas las actividades de tipo reflexivo, en las que, de modo significativo y funcional, se relacionen nuevos contenidos entre sí con ámbitos de experiencia, expresando de forma clara y coherente el resultado del trabajo de comprensión y de reflexión. Elementos valiosos para su verificación pueden ser las reseñas de libros o capítulos, la síntesis de los contenidos estudiados, las composiciones filosóficas, la preparación y realización de debates, y las investigaciones individuales y en equipo.

- 4. Practicar el diálogo filosófico como forma de aproximación colectiva a la verdad y como proceso interno de adquisición de aprendizajes relevantes para la convivencia y de valores democráticos como el respeto mutuo, la sinceridad, la tolerancia y la igualdad.**

Con este criterio se trata de comprobar en el alumnado el grado de comprensión e interiorización del sentido del diálogo racional y de las condiciones necesarias para su desarrollo, su ejecución y su plasmación en la práctica. La preparación y realización de debates sobre cuestiones de actualidad o polémicas en el ámbito moral permitirá verificar si el alumnado controla su impulsividad, asume actitudes y conductas propias de la convivencia pacífica y democrática y rechaza comportamientos xenófobos, totalitarios o discriminatorios por sexo, religión, creencias o cualquier otra opción personal.

- 5. Obtener información relevante a través de diversas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación de tipo interactivo y colaborativo, sistematizarla, contrastarla y utilizarla críticamente en el análisis de problemas filosóficos, sociológicos y políticos.**

Este criterio trata de verificar la capacidad del alumnado para seleccionar y manejar informaciones diversas, incluyendo el manejo de las tecnologías de la información y de la comunicación, desde las surgidas de la propia experiencia hasta las elaboradas por los medios de comunicación social, pasando por los conocimientos proporcionados por el resto de las materias, así como el dominio de destrezas de carácter general, como el uso de las nuevas tecnologías en vertiente interactiva y colaborativa (web, *blogs*...), la observación, la descripción, la clasificación, la sistematización, la comparación y la evaluación, necesarias para la utilización de dicha información.

- 6. Reconocer y analizar las características específicas de lo humano como una realidad compleja y abierta con múltiples expresiones y posibilidades, profundizando en la singularidad personal, donde confluyen lo biológico con lo cultural como segunda naturaleza y la dimensión psicológica individual con la colectiva o social.**

Con este criterio se persigue constatar si los alumnos y alumnas son capaces de comprender e integrar las diversas dimensiones del ser humano, incidiendo en la importancia de la construcción personal y social y valorando las concepciones filosóficas del ser humano y su vigencia actual. La conciliación entre la conciencia ecológica para la preservación del medio, con especial relevancia en Canarias, y el interés por las manifestaciones más vanguardistas de la creatividad humana, permitirán verificar el grado de asimilación por parte del alumnado de las dimensiones natural y cultural como constitutivas de lo humano.

7. **Reconocer y examinar la naturaleza de las acciones humanas en tanto que libres, responsables y normativas, valorando críticamente su capacidad transformadora sobre la vida individual y social.**

Con este criterio se trata de comprobar la capacidad del alumnado para comprender el sentido de la razón práctica y la necesidad de la libertad para realizar acciones morales y, consecuentemente, asumir compromisos ético-políticos tanto en el ámbito personal como social, reflexionando especialmente sobre la búsqueda de la felicidad, la justicia y la universalidad de los valores en la sociedad actual. Se persigue constatar si los alumnos y alumnas reconocen en textos y situaciones reales o ficticias los comportamientos de carácter moral o político, distinguiéndolos de conductas vinculadas a los otros ámbitos de la vida personal y colectiva.

8. **Comprender y valorar las ideas filosóficas que han contribuido, en distintos momentos históricos a definir la categoría de ciudadano y ciudadana, desde la Grecia clásica hasta la ciudadanía global del mundo contemporáneo, haciendo especial énfasis en la Ilustración y en la fundamentación de los derechos humanos.**

Este criterio trata de evaluar si los alumnos y alumnas han comprendido la categoría de ciudadano y ciudadana como tarea histórica inacabada y su fundamentación ético-política, así como la importancia de reconocer y practicar las virtudes cívicas que posibilitan una convivencia democrática en el marco universal de los derechos humanos. Además, se pretende evaluar si el alumnado entiende que el principio de cohesión de la ciudadanía actual deja de ser algo biológico, instintivo, como ocurría en las primitivas asociaciones tribales, y pasa a ser algo instituido por el ser humano, algo absolutamente racional como es la ley.

9. **Identificar, analizar y comprender los conflictos latentes y emergentes de las complejas sociedades actuales, sus logros y dificultades, sus cambios y retos más importantes que contextualizan la actividad sociopolítica de la ciudadanía, manifestando una actitud crítica ante todo intento de justificación de las desigualdades sociales o situaciones de discriminación.**

Este criterio persigue verificar la capacidad del alumnado para analizar y comprender los problemas sociales y políticos más relevantes de la sociedad actual (anomia, desarraigo, falta de cohesión, debilidad o exacerbación del sentimiento de pertenencia, conflictos relacionados con las diferencias culturales, con las desigualdades socioeconómicas y de sexo, etc.), así como los logros e intentos de solución que ofrecen los ordenamientos jurídicos y los sistemas de participación democrática. Asimismo, se trata de evaluar la actitud que han desarrollado los alumnos y las alumnas ante dichos problemas sociales y políticos.

10. **Explicar y comparar las diferentes teorías acerca del origen del poder político y su legitimación, identificando las que fundamentan el Estado democrático y de derecho, y analizar los modelos de participación y de integración en la compleja estructura social de un mundo en proceso de globalización.**

Este criterio se propone evaluar la capacidad del alumnado para explicar y comparar las teorías sobre el origen y la legitimidad del poder político, de las diferentes concepciones del Estado y de la fundamentación y funcionamiento de la democracia, analizando las posibilidades y el deber de intervención del ciudadano y de la ciudadana, y tomando conciencia de la necesidad de participar en la construcción de un mundo más humano. A través del compromiso del alumnado con las instituciones de participación en la vida del centro, Consejo Escolar, Junta

de Delegados, etc., se puede comprobar su grado de aceptación de los valores democráticos.

11. Reconocer y explicar las características más relevantes del conocimiento humano y su relación con los problemas de la verdad y la realidad, valorando las diversas teorías científicas y las cosmovisiones o concepciones filosóficas como aportaciones significativas de la ininterrumpida actividad racional de la humanidad.

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumnado para descubrir las posibilidades, pero también los límites, de los procesos cognoscitivos emprendidos por el ser humano a lo largo de su existencia, así como la continuidad de sus legados que han hecho posible la construcción colectiva del saber científico y filosófico, distinguiéndolos de otras propuestas oportunistas, como las pseudociencias, interesadas en el mantenimiento de la irracionalidad y la superstición.

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Introducción

La materia de Historia de la Filosofía aspira a completar la formación filosófica del alumnado que cursa Bachillerato profundizando en la comprensión de los problemas que se han abordado en el curso anterior, pero haciéndolo ahora desde la óptica de las principales corrientes y sistemas filosóficos.

Este recorrido por la historia del pensamiento es fundamental e imprescindible para comprender tanto el pasado como el presente que vivimos; se trata tanto de enseñar unos sistemas conclusos que han ocurrido en el tiempo como de transmitir un espíritu de reflexión, racionalidad y preocupación en torno a ciertos temas que han preocupado a los hombres y mujeres y que constituyen la problemática filosófica.

Y es que la filosofía no puede prescindir de su historia, porque, en realidad, no es otra cosa que la sucesión de sistemas de ideas que se han ido construyendo desde circunstancias sociales y situaciones biográficas concretas y atendiendo a problemas que, aunque profundamente arraigados en la condición humana, se han ido planteando y modelando también según demandas que vienen exigidas por el flujo cambiante de los tiempos.

El proceso de configuración de lo que denominamos pensamiento filosófico, como una de las manifestaciones más cabales de la racionalidad humana, ha contribuido de forma relevante a la elaboración de sistemas conceptuales que permitiesen dar respuesta a preguntas básicas sobre problemas fundamentales a los que se enfrenta el ser humano. Tales sistemas conceptuales han sido el resultado de la actividad reflexiva de un gran número de pensadores cuyos textos constituyen la expresión paradigmática del saber filosófico occidental.

Esta materia, junto con Filosofía y Ciudadanía, de la que es complemento, puede y debe contribuir en el Bachillerato de forma decisiva a alcanzar la madurez intelectual que se persigue en esta etapa, profundizando en algunas competencias generales de la etapa, imprescindibles para estudios posteriores y para su inserción como sujeto activo en el mundo actual. Además, debe ayudar al alumnado a consolidar una madurez personal, social y moral que le permita actuar de forma responsable y autónoma y a participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora del entorno social.

La función que debe desempeñar la Historia de la Filosofía en el currículo de Bachillerato es doble: por una parte, debe proporcionar una información básica, que posibilite al alumnado localizar filósofos y sistemas; y, por otra, debe atender a completar la formación filosófica, mediante el estudio y análisis de algunos de los pensadores más representativos de cada época.

La función informativa, sin embargo, no debe confundirse con una mera historiografía de todas las corrientes y tendencias que ha habido en Occidente, desde Grecia hasta nuestros días, ni menos aún con una simple doxografía, en la que aparezcan los distintos autores como creadores de opiniones filosóficas, sin mayor valor que el de la sucesión cronológica y la contraposición de pareceres. Conviene, no obstante, presentar al alumnado unas visiones de conjunto de cada época y un esquema de las principales tendencias y filósofos que las han representado. Esta función informativa, que puede realizarse como contextualización de la función formativa, no debe exigir desarrollos historiográficos exhaustivos; pero sin ella, como es obvio, resulta difícil ahondar en aquellos autores que completan la formación del alumnado. También es necesario resaltar la función reconstructiva de esta materia que destaca la relevancia de los problemas teóricos planteados y de las respuestas ofrecidas por los filósofos en el pasado para nuestra comprensión de esos mismos temas en el presente.

Hay que destacar, asimismo, la interrelación entre la historia del pensamiento y nuestra actualidad; sería conveniente acercar la reflexión de los grandes filósofos a nuestros problemas cotidianos, ayudar a razonar críticamente, fomentar la apertura y la tolerancia intelectuales, reconocer las diversas facetas de toda realidad, valorar el poder de los argumentos y estimular la búsqueda personal.

La propuesta metodológica que se sugiere pretende que el alumnado, que ya ha tenido un primer contacto con cuestiones filosóficas esenciales y con textos breves en Filosofía y Ciudadanía, sea capaz de comprender sistemas filosóficos de diferentes épocas y de analizar textos más completos y complejos.

Para ello, en primer lugar, la participación del alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje, el fomento del diálogo y la constancia en el esfuerzo cotidiano dentro y fuera del aula siguen siendo valiosas herramientas para consolidar su actitud crítica y madurez intelectual. En este caso se ha de procurar que los alumnos y las alumnas asuman los procedimientos filosóficos que la historia del pensamiento les ofrece y que las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación les facilitan para convertirlos en recursos personales a fin de conseguir una reflexión más coherente sobre la realidad.

Esto supone también que el estudio de los diversos autores, sistemas o tradiciones que se han dado en la historia de la filosofía debe plantearse en el aula de tal forma que permita comprender la génesis y evolución de los problemas filosóficos como un proceso dialéctico y no como algo dado o estático. Será necesario también mostrar la conexión problemática de las corrientes y de los autores entre sí, al igual que la que ha mantenido con las diferentes circunstancias políticas, científicas, religiosas, culturales e históricas de cada época. Sólo de este modo adquirirá verdadero sentido la concepción de la filosofía como una herramienta útil para una mejor comprensión de nuestro pasado y nuestro presente.

En segundo lugar, es evidente, que la Historia de la Filosofía ha de conceder especial relevancia al estudio y análisis de los textos. Esto significa que su empleo como instrumento de aprendizaje en el aula ha de ser constante, lo que puede hacerse de maneras diversas y complementarias: desde la lectura de obras de autores que sean

asequibles al alumnado para el análisis pormenorizado de textos seleccionados por su relevancia, o la realización de actividades de comprensión y aplicación a partir de estos, tales como la utilización del vocabulario técnico o la esquematización de ideas. En todo caso es importante que sobre ellos se arroje, siempre que sea posible, una visión crítica y dialógica que contribuya a desarrollar la competencia argumentativa y reflexiva del alumnado.

Finalmente, la realización de trabajos en pequeños grupos, el contraste de su propia posición con la de sus compañeros y compañeras, la exposición oral de un trabajo monográfico y la participación en los debates que se susciten a partir de los problemas planteados enriquecerán su competencia lingüística y abstractiva y puede ser una base idónea para desarrollar actitudes de escucha, respeto, tolerancia, rigor intelectual y crítica constructiva, así como una capacidad dialéctica mínima.

En definitiva, el estudio de la Historia de la Filosofía, además de desarrollar la competencia para investigar determinados problemas importantes en su vida personal y colectiva, contribuye a que los alumnos y alumnas alcancen las capacidades propias de la etapa del Bachillerato y sean competentes en el aprendizaje autónomo, en el desarrollo del espíritu crítico, en el trabajo en equipo, en la aplicación de los métodos de investigación apropiados, en el interés por la lectura y en la capacidad de expresarse correctamente. Es decir, se fomentaría especialmente la competencia social y ciudadana, la competencia comunicativa y la competencia en autonomía e iniciativa personal.

Los contenidos se agrupan en cinco bloques: un primer bloque de procedimientos y otros cuatro de contenidos organizados de modo cronológico: filosofía antigua, filosofía medieval y renacentista, filosofía moderna y filosofía contemporánea.

El primer bloque, «Contenidos comunes», presenta diversos procedimientos, centrándose sobre todo, de acuerdo con los objetivos o competencias que se persiguen, en la lectura y comentario de textos filosóficos. Estos proporcionan habilidades analíticas y sintéticas de aplicación general. La capacidad de relacionar argumentos distintos, teorías complementarias o posturas contrarias, lleva al alumnado a un grado de madurez intelectual adecuado para moverse libremente en el complejo mundo ideológico contemporáneo.

Igualmente, otros procedimientos usuales y provechosos, como el trabajo monográfico, el debate o la disertación, permiten desarrollar las capacidades verbales del alumnado en relación con la exposición, defensa, crítica, análisis o confrontación de cualesquiera problemas filosóficos, incluyendo, desde luego, los problemas del presente y las alternativas del futuro.

En el segundo bloque, «La filosofía antigua», hay que conocer los orígenes del pensamiento filosófico, centrándose en Grecia: en las primeras aportaciones que ofrecen los presocráticos, Sócrates, los sofistas, el nacimiento de la polis y la democracia en Atenas. En cualquier caso, se estudiarán Platón y Aristóteles de modo específico, ya que resultan imprescindibles para comprender la historia de la filosofía occidental, terminando con el helenismo.

En el tercer bloque, «La filosofía medieval y renacentista», el estudio de Agustín de Hipona y Tomás de Aquino, puede servir para analizar cuestiones como la presencia del cristianismo en la cultura actual y las vicisitudes de las relaciones entre razón y fe, representadas por las religiones monoteístas, racionalidad y autoridad o, en general, la reflexión racional sobre la religión y las creencias. La ruptura de ese equilibrio con Guillermo de Ockham anuncia ya la crisis de la escolástica y la llegada de posiciones más modernas.

El pensamiento renacentista supone la introducción de nuevos temas de reflexión como la nueva ciencia, un nuevo concepto del ser humano y la fundamentación moderna de la política. En este último caso, adquiere un relieve especial la figura y la obra de Nicolás Maquiavelo.

El cuarto bloque, «La filosofía moderna», presenta el nuevo concepto de racionalidad que surge en los siglos XVI y XVII y se caracteriza por la secularización del pensamiento, el nacimiento de la ciencia moderna, la búsqueda de una nueva antropología basada en el sujeto consciente y una nueva forma de organizar el gobierno basada en la democracia. En este contexto se deben considerar las grandes corrientes constituidas por el racionalismo y el empirismo, entre cuyos representantes destacan Descartes, Leibniz, Locke y Hume. Por otro lado, aparece un nuevo racionalismo crítico con Kant, que realizará una síntesis acabada y completa de los supuestos gnoseológicos y éticos de las corrientes racionalista y empirista.

La reconstrucción de la vida humana y social sobre la base de los ideales de libertad e igualdad y la aspiración ilustrada a una moral y a una política racionales definen una época, la Ilustración, que reflexionó constantemente sobre las relaciones de libertad y razón. Los orígenes de la tradición liberal en Locke, de la democrática en Rousseau, así como la filosofía práctica de Kant, constituyen perspectivas básicas para el tratamiento de estos problemas.

El bloque quinto, «La filosofía contemporánea», puede servir para situar al alumnado ante los problemas más actuales y urgentes de nuestro tiempo. La filosofía contemporánea está condicionada por el desarrollo de las ciencias naturales y sociales y de la tecnología moderna, y por los enormes y acelerados cambios sociales de estos dos siglos. Se desarrollan una gran variedad de posiciones y tendencias filosóficas, en las que la reflexión abandona progresivamente el empeño por construir grandes sistemas para centrarse en el análisis de determinados problemas especialmente representativos del complejo mundo surgido de la revolución industrial.

Entre las corrientes filosóficas del siglo XIX se estudian el idealismo alemán con la figura sobresaliente de Hegel, el marxismo, el positivismo, el utilitarismo y el vitalismo de Nietzsche, que suponen una culminación de los problemas de la filosofía y, a la vez, constituyen un antecedente del pensamiento actual.

Por su relevancia y presencia en la filosofía española, debemos tener en cuenta la figura de José Ortega y Gasset, también las antropologías filosóficas más recientes con fuerte carga metafísica como el neopositivismo y la filosofía analítica del lenguaje, las escuelas fenomenológicas, existencialistas o hermenéuticas, la teoría crítica de la escuela de Frankfurt o la versión más reciente de ésta, en Habermas, como teoría de la acción comunicativa.

Respecto a los criterios de evaluación, se sugiere la utilización de los distintos instrumentos, reseñados anteriormente, para comprobar que el alumnado ha completado este ciclo de educación filosófica conociendo la historia de la filosofía en sus grandes líneas de desarrollo y habiendo profundizado en el análisis de los filósofos más relevantes, lo que constituye una base de formación humanística indispensable, sean cualesquiera sus opciones formativas futuras.

En este sentido, sería importante que el alumnado sea competente para desarrollar un análisis riguroso de una serie de textos representativos en los que se manifiesten los problemas o cuestiones importantes, puesto que el estudio de la historia de la filosofía no puede darse al margen de los textos originales de los autores que constituyen nuestra herramienta básica de discusión, análisis y reflexión. Por este motivo, el contacto del

alumno y la alumna con este material ha de ser una constante en su aprendizaje. Asimismo, como instrumentos de evaluación pueden resultar muy valiosos la elaboración de un trabajo monográfico a lo largo del curso en el que se aborde alguna de las cuestiones básicas del pensamiento filosófico y la exposición oral del resultado de su investigación, el contraste de su propia posición con la de sus compañeros y compañeras y la participación en debates. Todo ello ayudará, además, a comprobar especialmente la capacidad creativa del propio alumnado a la hora de saber relacionar los conceptos y problemas filosóficos planteados.

Objetivos

La enseñanza de la Historia de la Filosofía en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer y comprender el significado y la trascendencia de las cuestiones que han ocupado a la filosofía, situándolas adecuadamente en el contexto de cada época, entendiendo su vinculación con otras manifestaciones de la actividad humana y valorando la capacidad de reflexión personal y colectiva para acercarse a problemas que han sido objeto de preocupación permanente para la humanidad.
2. Leer de modo comprensivo y crítico textos filosóficos de distintos autores, compararlos y valorar la importancia del diálogo racional como medio de aproximación a la verdad.
3. Desarrollar y consolidar una actitud comprensiva y crítica hacia las posiciones de los distintos autores y corrientes filosóficas, condicionadas por su contexto histórico, analizando de modo crítico las semejanzas y diferencias en el planteamiento de los problemas y en las soluciones propuestas.
4. Conocer y valorar diversos métodos de conocimiento e investigación para construir un método personal de aproximación al saber y de autoaprendizaje, basados en el rigor intelectual, en el análisis de los problemas, la libre expresión de las ideas y el diálogo frente a toda forma de dogmatismo, utilizando distintas fuentes de información y de interacción, con especial atención a las herramientas tecnológicas más avanzadas.
5. Exponer correctamente, de modo oral y escrito, el pensamiento filosófico de los autores estudiados y tomar conciencia de que un punto de vista personal y coherente sólo puede alcanzarse a través del análisis y la comprensión de las ideas más relevantes de nuestro acervo cultural, aun de las más dispares y antagónicas.
6. Apreciar la capacidad de la razón para regular la acción humana individual y colectiva a través del conocimiento y análisis de los principales teorías éticas y de las diversas teorías de la sociedad, del Estado y de la ciudadanía elaboradas a lo largo de la historia, y consolidar la propia competencia social y ciudadana como resultado de los compromisos cívicos asumidos a partir de la reflexión ética.
7. Fomentar actitudes de participación e igualdad entre hombres y mujeres, adoptando posiciones críticas ante las formulaciones excluyentes o discriminatorias que han formado parte del discurso filosófico, como el androcentrismo, el etnocentrismo u otras.

Contenidos

I. Contenidos comunes

1. Análisis y comentario de textos filosóficos, con el uso apropiado y riguroso de los principales términos y conceptos filosóficos.
2. Participación en debates con la correcta exposición razonada del propio pensamiento y con el respeto debido hacia la igualdad de mujeres y hombres.
3. Exposición por escrito de las propias reflexiones sobre las cuestiones filosóficas básicas con la incorporación crítica del pensamiento de los distintos autores estudiados.
4. Aproximación a los diversos métodos de investigación y reconocimiento de su aportación a la difusión del saber y al desarrollo de la humanidad.
5. Utilización con autonomía y criterio propio de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de información, espacio de interacción y colaborativo, sobre los problemas planteados.

II. La filosofía antigua

1. Los orígenes del pensamiento filosófico.
2. Los sofistas y Sócrates. Platón.
3. Aristóteles.
4. Helenismo.

III. La filosofía medieval y renacentista

1. Filosofía y cristianismo. Agustín de Hipona.
2. La filosofía escolástica. Tomás de Aquino.
3. Crisis de la escolástica: Ockham y el problema de los universales.
4. Humanismo y ciencia en el Renacimiento. Maquiavelo y la filosofía política.

IV. La filosofía moderna

1. El racionalismo: Descartes, Spinoza y Leibniz.
2. La filosofía empirista: de Locke a Hume.
3. La Ilustración. Origen y justificación del Estado: de Hobbes a Rousseau.
4. El idealismo trascendental de Kant.

V. La filosofía contemporánea

1. Del idealismo alemán al materialismo dialéctico. Hegel y Marx.
2. La crisis de la razón ilustrada: Nietzsche.
3. Positivismo y utilitarismo.
4. Fenomenología y existencialismo. Neopositivismo y filosofía analítica.
5. Otras corrientes filosóficas del siglo XX.
6. La filosofía española: Unamuno y Ortega. El pensamiento actual.

Criterios de evaluación

- 1. Analizar y comentar textos filosóficos significativos, tanto desde un punto de vista comprensivo como crítico, atendiendo a la identificación de su contenido temático, a la explicación de los términos específicos que aparecen y a la relación de su contenido con los conocimientos adquiridos.**

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumnado para comprender textos de cierta densidad conceptual y argumentativa. La comprensión del texto implica una actividad de análisis que permita identificar el problema o problemas planteados en el texto, precisar el significado de los conceptos relevantes y de los términos específicos a partir de los cuales se plantea, y reconocer las proposiciones y argumentos que sustentan las tesis mantenidas y las conclusiones que se derivan. Se pretende asimismo verificar la capacidad de los alumnos y alumnas para establecer relaciones entre los problemas planteados en los textos y los conocimientos previamente adquiridos. El desarrollo de tal capacidad se puede considerar una cuestión básica e imprescindible para enfrentarse a los textos de las diferentes disciplinas científicas en los estudios posteriores.

- 2. Relacionar los problemas filosóficos y las aportaciones de los diversos autores con las coordenadas políticas, sociales y culturales propias de cada época, a fin de entender su incardinación no sólo en los acontecimientos históricos, sino también en el desarrollo paralelo de otros saberes, técnicas o instituciones humanas.**

Con este criterio se pretende constatar la capacidad del alumnado para relacionar los problemas filosóficos con el contexto social, político y cultural en el que se producen, tanto en lo que se refiere a la propia formulación de los problemas como a las soluciones que pueden ofrecerse. De manera especial ha de comprobarse la competencia a la hora de establecer conexiones entre la filosofía y otros saberes científicos y tecnológicos que tradicionalmente han influido en su curso.

- 3. Ordenar y situar cronológicamente las diversas respuestas dadas a las preguntas filosóficas básicas, relacionándolas con los filósofos anteriores e identificando sus influencias, semejanzas y diferencias más relevantes, y reconociendo la permanencia e historicidad de sus propuestas.**

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumnado para comprender y relacionar entre sí los distintos puntos de vista que han adoptado los filósofos estudiados sobre los principales problemas filosóficos planteados a lo largo de la historia. Además, se trata de verificar si el alumnado es capaz de proponer reflexiones críticas propias que completen el resultado del trabajo de comprensión sobre las cuestiones filosóficas, resaltando las diferencias, semejanzas e influencias más importantes de los filósofos estudiados.

- 4. Comentar y enjuiciar críticamente un texto filosófico, identificando los supuestos implícitos que lo sustentan, la consistencia de sus argumentos y conclusiones, así como la vigencia de sus aportaciones en la actualidad para una mejor comprensión crítica.**

Con este criterio se pretende constatar en el alumnado la comprensión e interpretación de los textos filosóficos examinados, así como la relación dialógica que el alumnado es capaz de establecer entre pasado y presente. El planteamiento de

determinadas actividades los ayudaría a apreciar la coherencia teórica y argumentativa de las posiciones analizadas, a descubrir supuestos (creencias, intereses, propósitos...) en ellas, y a reconocer la presencia de concepciones del pasado tanto en las interpretaciones filosóficas del presente como en las suyas propias.

5. Comparar y relacionar textos filosóficos de distintas épocas y autores, destacando las semejanzas y diferencias de planteamiento.

Se trata de evaluar si el alumnado aplica en el análisis y comentario de textos los conocimientos adquiridos previamente, así como la capacidad para extraer información de los textos y organizarla de forma coherente y ordenada. Al analizar las similitudes y discrepancias entre dos planteamientos distintos sobre una misma cuestión, el alumnado podrá apreciar la permanencia e historicidad de los problemas filosóficos y argumentar en relación con la vigencia de sus aportaciones en la actualidad.

6. Aplicar en las actividades planteadas para la asimilación de los contenidos (comentario de textos, disertaciones, argumentaciones, debates, etc.) el procedimiento metodológico adecuado, en función de su orientación científica o filosófica.

Este criterio trata de comprobar que los alumnos y alumnas conocen y aplican los distintos métodos de conocimiento, sean científicos o filosóficos, utilizándolos habitualmente en las distintas actividades y ejercicios que se llevan a cabo en el desarrollo de la materia. Además, se evalúa el grado de interés, el esfuerzo y la constancia en el quehacer diario del alumnado, al mismo tiempo que se constituye en uno de los medios principales para constatar la destreza en el manejo de las herramientas básicas del trabajo individual.

7. Elaborar pequeños trabajos sobre algún aspecto o pregunta de la historia del pensamiento filosófico, en los que el alumnado muestre su capacidad en la búsqueda contrastada de información de manera crítica y sistemática, utilizando entre otras las tecnologías de la información y la comunicación, incluidas las de carácter interactivo y colaborativo, para exponer de modo claro y ordenado la postura de las diversas corrientes y autores sobre el asunto

Con este criterio se constatará en qué medida el alumnado es capaz de planificar y elaborar disertaciones por escrito o algún pequeño trabajo monográfico sobre alguna cuestión o problema filosófico relevante. Asimismo se comprobará el grado de iniciativa, autonomía y originalidad para desarrollar estrategias de búsqueda, selección, estructuración de la información, exposición y presentación de conclusiones, demostrando un razonable uso de las tecnologías de la información y la comunicación, incluidas las de carácter interactivo y colaborativo. Para ello resultan apropiadas actividades tales como: preguntas más o menos abiertas, dilemas, tesis enfrentadas..., o cualquier otro caso, que puedan propiciar una producción original en la que se demuestre la comprensión de la naturaleza filosófica de los problemas planteados y se apliquen de forma creativa los conocimientos sobre la historia de la filosofía.

8. Participar en debates o exponer por escrito la opinión sobre algún problema filosófico del presente que suscite el interés del alumnado, aportando cada uno sus propias reflexiones y relacionándolas con otras posiciones del pasado previamente estudiadas, desarrollando actitudes de escucha y respeto ante los diferentes puntos de vista.

La aplicación de este criterio permite verificar la capacidad del alumnado para expresar sus propios argumentos y las distintas actitudes que puede mostrar ante las ideas de las demás personas. También pretende comprobar la capacidad desarrollada para establecer relaciones entre la manera de plantear filosóficamente alguno de los problemas de nuestro tiempo y otras formulaciones del mismo en épocas pasadas. Se trata de constatar la actitud de escucha y respeto ante diversas opiniones y puntos de vista.

9. Analizar críticamente las conceptualizaciones de carácter excluyente y discriminatorio (androcentrismo, etnocentrismo u otras) que aparecen en el discurso filosófico de distintas épocas históricas, señalando su vinculación con otros planteamientos sociales y culturales propios de la época.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para descubrir en los textos y en los sistemas filosóficos estudiados los supuestos androcéntricos, etnocéntricos, xenófobos, etc., y verificar si los alumnos y alumnas identifican los posibles intentos de justificación, explícitos o implícitos, de la inferioridad de las mujeres, de las otras etnias y culturas y, en general, de los grupos humanos atendiendo a la edad, las creencias, los rasgos físicos, la orientación sexual, las enfermedades y minusvalías, etc. También se pretende comprobar la capacidad del alumnado para adoptar una actitud crítica frente a este tipo de planteamientos y para enjuiciar las consecuencias sociales de estos a lo largo de la historia y en el mundo actual.

HISTORIA DE ESPAÑA

Introducción

La historia estudia y analiza el pasado de los hombres y mujeres, los procesos y acontecimientos que tuvieron lugar en cada momento. Conocer la historia permite entender mejor el presente para mirar al futuro con perspectiva. La historia, en definitiva, como rama de las ciencias sociales, es una disciplina de alto valor formativo para la educación de los futuros ciudadanos y ciudadanas de nuestra sociedad.

Por su carácter vertebrador dentro de las ciencias sociales, la historia es la base en la que apoyarse para la comprensión de todas las disciplinas que se encuentran vinculadas a las actitudes humanas como la antropología, la geografía, la psicología, la sociología, la arqueología, el arte, las ciencias políticas, la economía, el derecho... Pero también, por su carácter globalizador y como eje ordenador del pensamiento, la naturaleza epistemológica de la historia no admite conclusiones definitivas, sino que éstas siempre están condicionadas por la revisión y la interpretación.

Su estudio precisa de conocimiento científico y éste debe abordarse de forma racional, abierta y crítica, y requiere capacidades y técnicas intelectuales de pensamiento abstracto y formal como la observación, la comprensión, el análisis, la síntesis, la argumentación, la interpretación, el ejercicio de memoria y el sentido crítico. Por estas características, la disciplina de historia favorece el proceso de maduración intelectual y humana de los alumnos y alumnas.

La presencia de Historia de España como materia común de Bachillerato trata de contribuir al conocimiento de la herencia personal y colectiva para llegar a la construcción de una ciudadanía con criterio propio que comprenda la propia identidad dentro de un contexto globalizador y multidimensional en el que se encuentra inscrita.

Se trata de una materia que facilita la adquisición de conocimientos y habilidades fundamentales para formar juicios razonados sobre los orígenes y sobre el desarrollo de ciertos temas o aspectos relacionados con las grandes cuestiones que se plantean en la sociedad española actual.

Los objetivos de esta materia pretenden aproximar al alumnado a la comprensión de los hechos más relevantes del acontecer histórico español, así como a los que revisten especial incidencia en Canarias, identificando sus cambios y rasgos permanentes, de una forma integradora y racional, a través de las diversas fuentes utilizadas, especialmente la proporcionada por las tecnologías de la información y la comunicación, empleando un vocabulario y una terminología adecuados al nivel de Bachillerato.

Asimismo se pretende propiciar en el alumnado la valoración y respeto de los rasgos comunes y los particulares de los diversos pueblos y territorios del Estado, la asunción de los compromisos democráticos, y la toma de conciencia de los derechos humanos y de los principios de dignidad e igualdad de los ciudadanos y ciudadanas.

A través de la Historia de España se profundiza en el Bachillerato en competencias generales, consolidando la preparación de los alumnos y alumnas para la incorporación a la vida adulta y para el aprendizaje permanente, en particular las relacionadas con la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital, con la competencia comunicativa, con la competencia en autonomía e iniciativa personal y con la competencia social y ciudadana. Esta última busca formar en los alumnos y alumnas una conciencia histórica y que se sientan partícipes de la construcción de la realidad social, e implica también comprender y respetar la pluralidad y la diversidad social y cultural en el marco de las instituciones democráticas.

En esta materia se avanzaría en la capacidad de contextualización temporal para que los alumnos y alumnas sepan identificar y manejar las informaciones adquiridas en los ejes cronológicos y categorías temporales del tiempo histórico, a la vez que adquieran la competencia de relacionar los acontecimientos que tienen lugar en un ámbito local con otros contextos generales.

Se desarrollaría, asimismo, la destreza en el tratamiento de las fuentes históricas de manera que el alumnado, a través del análisis y la interpretación, se esfuerce en conocer y comprobar la veracidad de las fuentes utilizadas e intente explicar el pasado contrastándolas y comparándolas.

La selección de los contenidos se ha realizado basándose en dos criterios: el estudio de los rasgos fundamentales de la evolución histórica de España, añadiendo los relativos a Canarias; y la profundización, de manera especial, en los hechos y procesos de la historia contemporánea durante los siglos XIX y XX.

En este currículo de Historia de España se le otorga un mayor peso a la dimensión político-institucional, pero sin dejar de analizar los aspectos económicos, sociales y culturales. Todos los contenidos se abordan con la complejidad de las explicaciones históricas y los procedimientos de análisis e interpretaciones historiográficas acordes con el nivel cursado. Los contenidos canarios establecidos tienen como referencia los acontecimientos más relevantes de la historia española en la que se inscriben, con la pretensión de que los alumnos y las alumnas tengan un mayor interés por la historia de la que forman parte.

Los contenidos se han articulado en ocho bloques. El primero, «Contenidos comunes», en lo esencial es de carácter metodológico y va referido a los procedimientos y actitudes que en la práctica se trabajan en el resto de los bloques, de carácter conceptual, que

aparecen ordenados según una pauta cronológica. Se detallan en este bloque primero las técnicas historiográficas, el vocabulario histórico adecuado y los procedimientos apropiados para la materia en este nivel.

El segundo bloque, denominado «Raíces históricas de la España contemporánea», presenta un recorrido sintético por la historia de España desde el inicio de la unidad política peninsular bajo la dominación romana hasta la creación del estado centralizado de los Borbones. Se han integrado aquí las referencias correspondientes a la historia de Canarias, tratándose los procesos de conquista y colonización de las Islas.

El tercer bloque, «Crisis del Antiguo Régimen», se centra en la España contemporánea con las concreciones relativas a Canarias, considerando los problemas estructurales de la sociedad española, las influencias revolucionarias del exterior y la culminación de la guerra de la Independencia para, de ese modo, conocer la labor de las Cortes de Cádiz y la emancipación de la América hispana.

En el cuarto bloque, «Construcción y consolidación del Estado liberal. El constitucionalismo», se estudia el difícil proceso de construcción del Estado liberal con las guerras civiles, los cambios políticos, la corrupción electoral, los nacionalismos... También se incluye el acontecer de los difíciles años de este período en las islas Canarias destacando, de forma significativa, el pleito insular.

Le sigue el quinto bloque, denominado «Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX», que abarca los aspectos contenidos en el título por la importancia y el valor que tuvieron tanto los inicios de la industrialización y las reformas agrarias como el movimiento obrero y la emigración, especialmente el alcance de esta última en el Archipiélago.

El sexto bloque, «Crisis del Estado liberal, la Segunda República y la guerra civil», y el que le sucede, «La dictadura franquista», enmarcan los acontecimientos del siglo XX, permitiendo, en buena medida, entender las tensiones y conflictos que determinan las particularidades de nuestra historia más cercana, dedicando un énfasis especial a la situación del Archipiélago en esa época.

Finalmente, los contenidos del bloque octavo, «La España actual», se ciñen al proceso de transición democrática, a la incorporación de España en la Unión Europea y a la evolución político-institucional hasta llegar al presente, especificando los rasgos de la evolución histórica de Canarias en este contexto.

La metodología propuesta para esta materia es diversa, ya que son variadas las estrategias y técnicas de actuación del profesorado y todas se consideran útiles en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se recomienda un uso razonable del método expositivo, de modo que se combinen y empleen otros enfoques metodológicos. Los métodos deben adecuarse a los contenidos, siendo el objetivo principal el fomento del interés en el alumnado por reflexionar sobre el presente desde una perspectiva de análisis histórico apropiado. Se menciona, como ejemplo, la crítica de las fuentes documentales históricas, con las que se podría iniciar a los alumnos y alumnas en el análisis de su objetividad, y acercarlos al método del historiador interpretando el pasado a partir de la comparación de fuentes. Se pretendería que el alumnado fuese capaz de movilizar sus conocimientos, de comprender la sociedad en la que vive, de cuestionarse las causas de los problemas y grandes temas polémicos de la historia de España y proponer posibles vías de solución.

El estudio de la Historia de España en Bachillerato debe acometerse a través de las fuentes primarias y secundarias adecuadas al nivel del alumnado. La utilización en la

práctica docente de las tecnologías de la información y la comunicación puede constituir un soporte educativo competente que no relega otros más tradicionales. La incorporación de estos recursos a través de la programación puede ser aconsejable por parte del docente, ya que su efectividad posibilita una eficaz herramienta de búsqueda, permite una más completa elaboración y presentación de trabajos y sirve por lo general para despertar el interés del alumnado. Se recomiendan, en fin, la enseñanza basada en la resolución de tareas, el trabajo cooperativo y solidario (*blogs*, foros...) y las presentaciones digitales, que podrían formar parte de la evaluación.

Se pretende con los criterios de evaluación comprobar el nivel de conocimientos históricos adquiridos por el alumnado para comprender mejor los hechos, analizándolos e interpretándolos, que caracterizaron la historia de España y su concreción en Canarias. Asimismo, se presta particular atención a la verificación del manejo de destrezas básicas y habilidades, como la utilización con rigor de un método de análisis de textos, la crítica de las fuentes utilizadas, la caracterización de los cambios y permanencias en un periodo, el contraste de opiniones sobre los acontecimientos y la elaboración final de conclusiones.

Objetivos

La enseñanza de la Historia de España en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Situar o identificar en el tiempo y en el espacio los procesos, estructuras y acontecimientos más relevantes de la historia de España, evaluando sus repercusiones en la configuración de la España actual, así como las que tienen especial incidencia en Canarias.
2. Conocer y comprender los procesos más relevantes que configuran la historia española contemporánea, identificando las interrelaciones entre hechos políticos, económicos, sociales y culturales, analizando los antecedentes y factores que los han conformado.
3. Desarrollar una visión integradora de la historia de España, respetando y valorando tanto los aspectos comunes como las particularidades y mostrando actitudes de tolerancia y solidaridad entre los diversos pueblos y territorios de España.
4. Situar el proceso histórico español y canario en su contexto internacional, para explicar y comprender sus implicaciones e influencias mutuas, incrementando su capacidad de tener una visión articulada y coherente de la historia.
5. Identificar los cambios coyunturales y los rasgos permanentes del proceso histórico por encima de los hechos aislados y de los protagonistas concretos, con el fin de lograr una visión global de la historia.
6. Conocer las normas básicas de nuestro ordenamiento constitucional, asumiendo tanto el compromiso individual y colectivo con las instituciones democráticas como la toma de conciencia ante los problemas sociales, en especial los relacionados con los derechos humanos, valorando su contribución a la mejora de la dignidad de las mujeres y de los hombres.
7. Seleccionar e interpretar información procedente de fuentes diversas, especialmente la proporcionada por las tecnologías de la información y comunicación, empleando

las potencialidades interactivas y colaborativas de estas, y utilizar esa información de forma crítica para la comprensión de procesos y hechos históricos.

8. Emplear con propiedad la terminología y el vocabulario históricos y aplicar las técnicas básicas de comentario de textos y de interpretación de mapas y gráficos, así como de otras fuentes históricas, en especial de los documentos provenientes de los medios de comunicación.
9. Destacar y comprender los hechos y procesos sociales, económicos, políticos y culturales de la historia de Canarias que explican la configuración de su propia identidad en relación con el contexto histórico español.

Contenidos

I. Contenidos comunes

1. Situación o localización en el tiempo y en el espacio de procesos, estructuras y acontecimientos relevantes de la historia de España y de Canarias, identificando sus componentes económicos, sociales, políticos y culturales.
2. Identificación y comprensión de los elementos de causalidad que se dan en los procesos de evolución y cambio relevantes para la historia de España y para la configuración de la realidad española actual, así como los que conforman la realidad histórica de las islas Canarias.
3. Búsqueda, selección, análisis e interpretación de información procedente de fuentes primarias y secundarias: textos, mapas, testimonios orales, manifestaciones materiales, culturales y artísticas, gráficos y estadísticas, prensa, medios audiovisuales, así como la proporcionada por las tecnologías de la información y de la comunicación, tanto en su vertiente de transmisión de información como en las de interacción y colaborativa (*blogs*, *foros*...).
4. Análisis de interpretaciones historiográficas distintas sobre un mismo hecho o proceso histórico, contrastando y sopesando los diferentes puntos de vista, empleando con propiedad la terminología y el vocabulario históricos.

II. Raíces históricas de la España contemporánea

1. La pervivencia del legado romano en la cultura hispánica.
2. El origen, la evolución y la diversidad cultural de las entidades políticas peninsulares en la Edad Media: los reinos cristianos y Al-Ándalus. Las formas de ocupación del territorio y su influencia en la estructura de la propiedad.
3. La formación y la evolución de la monarquía hispánica: de la unión dinástica de los Reyes Católicos a la unión de reinos de los Austrias.
4. La expansión ultramarina y la creación del imperio colonial.
5. La conquista y la colonización de las islas Canarias.
6. El Antiguo Régimen en España y Canarias.
 - 6.1. Características políticas, económicas, sociales y culturales del Antiguo Régimen.
 - 6.2. La política centralizadora y reformista de los Borbones.

6.3. Canarias, de la colonización al inicio de la etapa contemporánea.

III. Crisis del Antiguo Régimen

1. La crisis de la monarquía borbónica.
 - 1.1. El contexto europeo.
 - 1.2. La Guerra de la Independencia y los comienzos de la revolución liberal.
 - 1.3. La Constitución de 1812.
2. El absolutismo frente al liberalismo.
 - 2.1. La evolución política del reinado de Fernando VII.
 - 2.2. La emancipación de la América española y sus consecuencias.
3. Las repercusiones de la crisis del Antiguo Régimen en Canarias.

IV. Construcción y consolidación del Estado liberal. El constitucionalismo

1. La revolución liberal en el reinado de Isabel II.
 - 1.1. Carlismo y guerra civil.
 - 1.2. La construcción y evolución del Estado liberal.
2. El Sexenio revolucionario: intentos democratizadores. De la revolución al ensayo republicano.
3. El régimen de la Restauración.
 - 3.1. Las características y el funcionamiento del sistema político canovista.
 - 3.2. La oligarquía y el caciquismo.
4. Canarias durante la formación del Estado liberal y sus consecuencias.
 - 4.1. La ideología liberal en las Islas. El pleito insular.
 - 4.2. Características de la Restauración. La estructura del sistema caciquil en el Archipiélago.
5. Dificultades en el sistema y crisis finisecular.
 - 5.1. La oposición al sistema.
 - 5.2. El nacimiento de los nacionalismos periféricos. Los orígenes del nacionalismo canario.
 - 5.3. La guerra colonial y la crisis de 1898.

V. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX

1. Transformaciones económicas.
 - 1.1. El proceso de desamortización y los intentos de reforma agraria.
 - 1.2. Las particularidades de la incorporación de España a la revolución industrial.
 - 1.3. La modernización de las infraestructuras: el ferrocarril.
 - 1.4. La evolución de la economía canaria. El régimen de puertos francos.

2. Transformaciones sociales y culturales.
 - 2.1. La evolución demográfica.
 - 2.2. De la sociedad estamental a la sociedad de clases.
 - 2.3. El origen y el desarrollo del movimiento obrero.
 - 2.4. La sociedad en Canarias: la burguesía, la emigración a América y el asociacionismo obrero.
 - 2.5. El cambio en las mentalidades. El inicio del movimiento feminista en España.

VI. Crisis del Estado liberal, la Segunda República y la guerra civil

1. Intentos modernizadores y fracaso de la Restauración.
 - 1.1. Los intentos de modernización del sistema de la Restauración.
 - 1.2. Crisis y quiebra de la Monarquía constitucional.
 - 1.3. La conflictividad social.
 - 1.4. La cuestión de Marruecos.
 - 1.5. La Dictadura de Primo de Rivera.
2. La Segunda República.
 - 2.1. La Constitución de 1931.
 - 2.2. Política de reformas y realizaciones culturales.
 - 2.3. Las reacciones antidemocráticas.
3. Sublevación militar y guerra civil.
 - 3.1. La dimensión política e internacional del conflicto.
 - 3.2. La evolución de las dos zonas.
 - 3.3. Las consecuencias de la guerra.
4. El contexto social, económico y político en Canarias.
 - 4.1. La situación política durante la Restauración.
 - 4.2. La Segunda República en las Islas.
 - 4.3. Canarias durante la guerra civil.

VII. La dictadura franquista

1. La creación del Estado franquista: fundamentos ideológicos y apoyos sociales. La autarquía y el aislamiento internacional.
2. La consolidación del régimen.
 - 2.1. La apertura al exterior.
 - 2.2. El crecimiento económico y las transformaciones sociales.
3. El franquismo en Canarias.
 - 3.1. La etapa autárquica. El Mando Económico.
 - 3.2. Evolución económica y social en las Islas (1950-1965).

4. Elementos de cambio en la etapa final del franquismo en España y Canarias. La oposición democrática.

VIII. La España actual

1. El proceso de transición a la democracia. La Constitución de 1978. Principios constitucionales, desarrollo institucional y autonómico de España.
2. Los gobiernos democráticos. Los cambios sociales, económicos y culturales.
3. España en la Unión Europea. La actuación de España en el marco europeo y en el contexto internacional, en particular en Hispanoamérica.
4. La transición democrática en Canarias.
 - 4.1. La evolución política, el desarrollo económico y los cambios sociales y culturales. El Estatuto de Autonomía de Canarias.
 - 4.2. La integración de Canarias en la Unión Europea.

Criterios de evaluación

- 1. Reconocer y valorar los procesos históricos más significativos anteriores al siglo XVI, resaltando especialmente su trascendencia posterior y las huellas que todavía permanecen vigentes.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos y las alumnas para explicar la influencia de los procesos históricos del pasado en la realidad española actual y para valorar la importancia de los acontecimientos más relevantes de la Edad Antigua y Media española como la romanización, la evolución política, territorial y socioeconómica de los reinos medievales, y las modalidades más significativas de apropiación y reparto de tierra.

- 2. Reconocer y caracterizar la particularidad del origen y desarrollo del Estado moderno en España y del hecho histórico de la conquista de Canarias, así como del proceso de expansión exterior y las estrechas relaciones entre España y América.**

Este criterio pretende comprobar la competencia del alumnado para explicar la evolución de la monarquía hispánica en la Edad Moderna, su papel en Europa, así como su transformación en el Estado centralista borbónico, tanto en España como en Canarias. Asimismo, se evaluará la capacidad de situar históricamente el descubrimiento, la conquista, las aportaciones demográficas y el modelo de explotación de América, subrayando su trascendencia en la España moderna. Es recomendable en el proceso de evaluación de este criterio la realización de trabajos de diseños por tareas que comporten la obtención y selección de información de fuentes diversas.

- 3. Caracterizar y analizar la crisis del Antiguo Régimen en España, así como sus repercusiones en Canarias, resaltando tanto su particularidad como su relación con el contexto internacional y su importancia histórica.**

Se trata de verificar la capacidad de los alumnos y alumnas para reconocer el alcance y las limitaciones del proceso revolucionario producido durante la guerra de la Independencia, remarcando la importancia de la obra legislativa de las Cortes de Cádiz. Se pretende, además, evaluar si el alumnado sabe explicar las diferencias

ideológicas entre absolutismo y liberalismo durante el reinado de Fernando VII, si sabe valorar de forma razonada los cambios respecto al Antiguo Régimen y si identifica las causas del proceso emancipador de la América española durante éste, analizando sus repercusiones tanto en España como en Canarias.

- 4. Explicar la complejidad del proceso de construcción del Estado liberal y del tardío desarrollo de la economía capitalista en España, analizando de forma específica la situación en Canarias y destacando las dificultades afrontadas y la naturaleza revolucionaria del proceso.**

Con la aplicación de este criterio se quiere comprobar si el alumnado elabora explicaciones coherentes sobre las dimensiones y la evolución de los cambios político-jurídicos, sociales y económicos de la España isabelina y sobre los hechos políticos que enmarcaron la formación del Estado liberal en España, destacando las causas de la revolución de 1868, el significado histórico del sexenio democrático y su evolución política y valorando, además, el esfuerzo democratizador que representó. Se pretende, también, evaluar si los alumnos y alumnas explican el lento proceso de industrialización en España y sus efectos sociales y culturales, indicando las características de este período en la vida política, social y económica de las islas Canarias.

- 5. Caracterizar el período de la Restauración, analizando las peculiaridades del sistema político, las realizaciones y los fracasos de la etapa, así como los factores más significativos de la crisis y descomposición del régimen y señalando de forma especial las singularidades políticas en el ámbito canario.**

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para reconocer las características del régimen político de la Restauración borbónica en España y en Canarias, explicando los fundamentos jurídico-políticos y las prácticas corruptas que desvirtúan el sistema parlamentario, así como el papel de los principales protagonistas de este proceso y de los movimientos al margen del bipartidismo: los incipientes nacionalismos periféricos y el movimiento obrero. Por otra parte, trata de evaluar si el alumnado sabe analizar los problemas políticos y sociales más relevantes de la crisis de la Restauración y la quiebra de la monarquía parlamentaria durante el reinado de Alfonso XIII y si reconoce las peculiaridades de la Dictadura de Primo de Rivera, explicando las causas del fracaso de su política.

- 6. Valorar la trascendencia histórica de la Segunda República y de la guerra civil, destacando especialmente el empeño modernizador del proyecto republicano, la oposición que suscitó y otros factores que contribuyeron a desencadenar un enfrentamiento fratricida, así como sus consecuencias, tanto para España como para Canarias.**

Se trata de comprobar con este criterio si los alumnos y las alumnas son capaces de situar cronológicamente los acontecimientos más relevantes de la Segunda República, las líneas maestras de los proyectos reformistas y las características de la Constitución de 1931, identificando los conflictos acaecidos a lo largo de las distintas etapas con el debido resalte de la situación sociopolítica en las islas Canarias. Además, se propone evaluar si el alumnado sabe explicar las causas de la sublevación militar, la trascendencia de los apoyos internacionales en su desenlace, los aspectos más significativos de la evolución de las dos zonas y las consecuencias del conflicto, a través de la crítica contrastada de fuentes diversas.

- 7. Reconocer y analizar las peculiaridades ideológicas e institucionales de la dictadura franquista, secuenciando los cambios políticos, sociales y**

económicos, y resaltando la influencia de la coyuntura internacional en la evolución del régimen, así como las características de estos cambios en Canarias.

Este criterio pretende comprobar si el alumnado reconoce las bases ideológicas, los apoyos sociales y los fundamentos institucionales de la dictadura franquista y explica cómo los acontecimientos internacionales influyeron en la evolución del régimen. Se quiere constatar también si los alumnos y alumnas comprenden y sitúan cronológicamente los rasgos más importantes de la evolución política, social y económica de la España franquista, analizando la influencia del desarrollismo de la década de los sesenta en los cambios de la sociedad española y canaria. Por último, se pretende comprobar si los alumnos y alumnas identifican y valoran la evolución e intensidad de la oposición al régimen.

- 8. Describir las características y dificultades del proceso de transición democrática en España y en Canarias valorando su trascendencia, reconocer la singularidad de la Constitución de 1978 y explicar los principios que regulan la actual organización política y territorial del Estado.**

Se trata de evaluar mediante este criterio la capacidad del alumnado para explicar los cambios introducidos en la situación política, social, económica y cultural de España y de Canarias en los años inmediatamente siguientes a la muerte de Franco, así como el papel de los artífices individuales y colectivos de estos cambios, valorando el proceso de recuperación de la convivencia democrática en España. Asimismo, quiere constatar este criterio si los alumnos y alumnas conocen la estructura y los principios que regulan la organización política y territorial de España a partir de 1978 y, de forma particular, las características más importantes del Estatuto de Autonomía de Canarias.

- 9. Citar ejemplos de hechos significativos de la historia de España y de Canarias relacionándolos con su contexto internacional, en especial, en el ámbito europeo y en el hispanoamericano.**

Con este criterio se persigue verificar la competencia de los alumnos y las alumnas para identificar y establecer conexiones entre los hechos y los acontecimientos más destacados de la historia de España y de Canarias y los que simultáneamente suceden en el contexto internacional, en particular en Europa y en Hispanoamérica, resaltando las repercusiones que se derivan en uno y otro ámbito. Se busca que el alumnado valore el proceso de integración de España en la Unión Europea, así como el papel de España en relación con Hispanoamérica.

- 10. Conocer y utilizar las técnicas básicas de indagación y explicación histórica, recoger información de diferentes tipos de fuentes, especialmente las proporcionadas por las tecnologías de la información y de la comunicación, participando en los espacios de interacción y colaborativos relacionados con la materia, valorando críticamente su contenido, y expresar el resultado utilizando con rigor la terminología histórica y el lenguaje adecuados.**

Este criterio pretende comprobar si el alumnado ha adquirido las habilidades necesarias para seleccionar, analizar y explicar la información que aportan las fuentes de documentación histórica, en especial los textos, los mapas, los datos estadísticos y las imágenes, así como su participación dirigida por el profesorado en ámbitos tecnológicos de interacción (formato web, DVD, etc.) y colaborativos (foros especializados, *blogs*...), empleando la terminología histórica adecuada a su nivel. Igualmente se pretende constatar la destreza de los alumnos y alumnas para

elaborar e interpretar mapas conceptuales referidos tanto a procesos como a situaciones históricas concretas.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Introducción

La materia de Lengua Castellana y Literatura en el Bachillerato tiene como objetivo profundizar en los contenidos impartidos en la Educación Secundaria Obligatoria y, en la medida de lo posible, consolidar y ampliar la competencia comunicativa de los alumnos y alumnas de manera que sean capaces de resolver los problemas que surgen en la comprensión de los textos ajenos y en la composición de los propios. Se trata, pues, de completar el proceso de formación lingüística y literaria que permitirá a los jóvenes seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto si desean incorporarse directamente al mundo laboral como si pretenden acceder a unos estudios superiores, universitarios o no.

Así pues, el objetivo prioritario de esta materia debe ser la transferencia de las habilidades lingüísticas desde el contexto del aula a las situaciones reales de comunicación. Se entiende que la lengua se aprende contextualizada en el uso que de ella se hace socialmente, de manera que la enseñanza de sus aspectos gramaticales y formales no debe estar desvinculada de la dimensión práctica y de la reflexión crítica acerca del funcionamiento del sistema. La reflexión metalingüística tiene sentido sólo si contribuye a la mejora de las capacidades expresivas y comprensivas de los alumnos y las alumnas. No menos importante es el desarrollo de la competencia literaria: desde la aproximación al mundo de la literatura se educa su sensibilidad estética y se despierta su espíritu crítico, al tiempo que se les otorga un legado cultural cuyo conocimiento y significación les va a acompañar siempre en su vida adulta. Asimismo, esta materia contribuye al desarrollo de competencias generales del Bachillerato como son la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital y la competencia en autonomía e iniciativa personal.

El desarrollo de la competencia comunicativa se abordará a través del trabajo de todas las tipologías textuales, prestando especial atención a sus ámbitos de uso. Los actos comunicativos se realizan en contextos sociales diferentes. Por tanto, conviene que el alumnado conozca las peculiaridades de los textos empleados en las relaciones con entidades públicas o privadas, en la institución académica, en los medios de comunicación social como la prensa y la televisión, o en el mundo de la ficción literaria, además de familiarizarse con tales peculiaridades. Asimismo, se debe atender a la finalidad práctica de los textos, tanto en la transmisión y recepción de información como en la relación intra e interpersonal.

Los discursos propios de las relaciones con entidades públicas o privadas incluyen textos como actas, reglamentos, convocatorias, etc., cuyo conocimiento y dominio será de especial relevancia en su vida social adulta. En el ámbito académico, los conocimientos que han de abordarse son amplios y diversos. No deben trabajarse únicamente los rasgos lingüísticos del texto técnico-científico y las formas del discurso humanístico; también hay que atender a otros modelos discursivos como las normas de funcionamiento del centro, las instrucciones para la realización de actividades, el proyecto o guión de un trabajo monográfico, el desarrollo de debates, coloquios o mesas redondas, etc.; siempre con las miras puestas en enseñar a aprender con autonomía y rigor. Por otra parte, los medios de comunicación constituyen un rasgo definidor de

nuestra sociedad actual y, por ello, resulta ineludible que el alumnado de Bachillerato esté en contacto permanente con sus textos, pues contribuyen en gran medida tanto al conocimiento del mundo, a la regulación del pensamiento y a una formación cultural de carácter general, como al desarrollo del análisis crítico de la información.

El tratamiento del discurso literario ofrece una gran variedad de contextos, contenidos, géneros y registros para la ampliación de la competencia comunicativa, al tiempo que acerca a los alumnos y a las alumnas al conocimiento del ser humano a través de las obras literarias. Pero sobre todo permite potenciar el hábito de la lectura y la escritura. Ambas habilidades no se pueden disociar. La escritura es parte inherente de todo proceso lector, y por tal causa es tan importante potenciar la vivencia de la lectura y su disfrute personal como procurar que los jóvenes compartan sus experiencias y elaboren distintos tipos de textos orales y escritos en los que reflejen su comprensión, interpretación y aprecio del texto artístico. La lectura literaria como vehículo generador de placer y de ideas del mundo debe proporcionarles la posibilidad de compartir vivencias, encauzar sentimientos, desarrollar la sensibilidad estética y ayudar a conformar su personalidad.

El desarrollo de la materia se debe centrar en una enseñanza tanto de destrezas comunicativas como de conceptos y teorizaciones en torno a lo lingüístico y lo literario. En realidad, tal y como se refleja en los objetivos de este currículo, eminentemente competenciales y comunicativos, en el Bachillerato se produce una prolongación de los enunciados teóricos de la Educación Secundaria Obligatoria que, en consecuencia lógica, habrán de llevar aparejados similares principios metodológicos.

Por este motivo, se recomienda seguir con el enfoque comunicativo funcional adoptado en esa etapa al margen de que el grado de especificación terminológica sea más alto y la selección de contenidos conceptuales más amplia, pues la capacidad de abstracción del alumnado es mayor en estos niveles. En cuanto a la organización de las actividades, se aconseja simultanear el trabajo individual con el grupal; sin duda, la interacción favorece la confrontación de ideas, la argumentación y la corrección de errores, a la par que permite el desarrollo de actitudes propias del trabajo cooperativo.

Conforme a lo expuesto, los contenidos del currículo se secuencian en dos cursos y se organizan en tres bloques de contenidos: «La variedad de los discursos y el tratamiento de la información», «El discurso literario» y «Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje», de igual denominación en ambos. Conviene que éstos sean abordados de manera global e integradora tal y como ya se ha adelantado al proponer la adopción de un enfoque comunicativo funcional, que prima el conocimiento y la reflexión de la lengua en uso. Por consiguiente, el estudio preferente de textos del ámbito académico (científico-técnicos, humanísticos...), y de los ámbitos periodístico y publicitario debe permitir incorporar actividades que faciliten el análisis de los contenidos gramaticales y léxico-semánticos. Sin duda, los conocimientos lingüísticos adquiridos contribuirán a la mejora de la competencia comunicativa de los alumnos y las alumnas.

El bloque I, «La variedad de los discursos y el tratamiento de la información», recoge los contenidos referidos al desarrollo de las habilidades lingüísticas de comprender y expresarse con corrección en los diferentes ámbitos del discurso y, de forma especial, en los ámbitos académico y periodístico. Se hace hincapié tanto en el análisis como en la composición de textos del mencionado ámbito académico (científico-técnicos, humanísticos...), y de los igualmente mencionados ámbitos periodístico, publicitario... Se trata de ámbitos con predominio de la variedad discursiva expositiva y argumentativa. Se sugiere la realización de comentarios críticos o breves ponencias en los que el alumnado contextualice y ponga en práctica los saberes adquiridos. La

impartición de los contenidos en los dos cursos de la etapa sólo diferirá en el nivel de exigencia y la complejidad de los textos seleccionados. Por otro lado, se concede especial atención a los procedimientos de tratamiento de la información, y se propone el uso de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para el desarrollo del aprendizaje lingüístico. Es una práctica ya común acudir a soportes digitales para la búsqueda de información, las presentaciones orales o la composición de textos propios.

El bloque II, «El discurso literario», presenta una organización de los contenidos sucinta, y el enunciado de los epígrafes, sobre todo los referidos al estudio histórico de la literatura, es intencionadamente genérico, de manera que se deja abierta la selección de las obras, fragmentos y autores más representativos de las diferentes épocas. Por otro lado, el tratamiento que se da al bloque es el mismo en los dos niveles de la etapa y la única diferencia se establece respecto a la secuenciación de los períodos literarios. En el primer curso se propone el acercamiento a la época medieval y las sucesivas manifestaciones hasta el siglo XIX, aunque debe señalarse la conveniencia de trabajar también textos actuales que presenten algún vínculo con estos periodos (temas, argumentos, contextos históricos, procedimientos estilísticos, etc.), pues resultan más cercanos al alumnado que aquellos de tiempos remotos, y facilitan, por tanto, su comprensión. El segundo curso se detiene fundamentalmente en la época contemporánea, con las obligadas referencias ocasionales a la literatura anterior. En ambos niveles, la selección de textos y autores debe incluir una muestra de la literatura canaria. En cualquier caso, el punto de partida es siempre la modalidad textual, es decir, los contenidos se establecen en torno a los cuatro grandes géneros literarios: el narrativo, el lírico, el dramático y el ensayístico. Con todo, el estudio de la literatura se debe centrar en el desarrollo de las destrezas relacionadas con la lectura comprensiva, y en ese sentido es muy importante la enseñanza de la técnica del comentario de texto. Igualmente, y paralela a esta destreza, está la de convertir a los alumnos y alumnas en creadores de sus propios escritos, bien a través de invenciones o de alguna variante de los autores consagrados. Con la práctica del comentario de texto se pretende que los estudiantes apliquen un enfoque de análisis específico en cada caso. Así podrán ser capaces de construir su propia comprensión y valoración de los diferentes discursos y, además, llegar a contrastar sus gustos personales con el reconocimiento histórico o social de los textos trabajados. Por otra parte, mediante la utilización sistemática y rigurosa de técnicas de escritura, los alumnos y las alumnas recrearán las obras de autor o crearán las propias, y abandonarán el papel de meros receptores. Sin duda, hay que potenciar la lectura como fuente enriquecedora que ayuda a conformar la personalidad de los jóvenes y redundante en la mejora de su facultad global de aprender. Al mismo tiempo se fomentará la utilización de las bibliotecas escolares o virtuales como medio para acceder a las obras literarias u otras fuentes del conocimiento.

El bloque III, «Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje», integra los contenidos relacionados con la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sus estrategias de aprendizaje, así como con la adquisición de unos conceptos y una terminología gramaticales y de metacognición. En relación con estos últimos contenidos, no se debe olvidar que el objetivo de la materia es ampliar la competencia comunicativa de los alumnos y las alumnas. De ahí que haya que aunar el estudio de la competencia lingüística o el conjunto de reglas abstractas que configuran el sistema con el desarrollo, fundamental, de la competencia pragmática y sociolingüística o el conjunto de conocimientos, habilidades y estrategias que hace posible el uso adecuado de la lengua, en sus vertientes comprensiva y expresiva. Para ello, es conveniente iniciar la teorización sobre el fenómeno comunicativo desde la práctica lingüística, seleccionando

ejemplos procedentes de distintas situaciones y registros que permitan distinguir la adecuación del mensaje a la situación en que se emite. Se pretende que, a partir de la experiencia, el alumnado encuentre un sentido lógico a la reflexión metalingüística y a la necesidad de conocer algunos principios abstractos sobre la comunicación. Se debe tender, por tanto, a un tratamiento inductivo de la reflexión gramatical, siguiendo los preceptos de la gramática del texto, que considera la unidad oracional en su uso contextual y comunicativo al tiempo que otorga más valor a los marcadores del discurso. El conocimiento de estos aspectos conceptuales no solo le proporciona al estudiante un mejor aprendizaje y mayor dominio de su lengua, sino que además le facilita el estudio y adquisición de otras lenguas. Tiene especial relevancia en este bloque, por cuanto contribuye a la mejora de la capacidad de comprender y expresarse, la adquisición de un amplio vocabulario, que se puede conseguir mediante la potenciación de la lectura y el uso sistemático del diccionario como fuente de consulta y herramienta de autocorrección ortográfica. También serán objeto de estudio el origen, la evolución y los cambios léxico-semánticos de la lengua.

Tanto en este ámbito como en otros usos reflexivos de la lengua es necesario atender a las particularidades del español de Canarias, para que los alumnos y las alumnas identifiquen debidamente su norma culta y valoren sus rasgos diferenciadores y la conveniencia de su uso.

Los criterios de evaluación establecen la concreción de los objetivos, contenidos y actividades de la materia, y están supeditados a la dimensión procedimental que sigue el enfoque comunicativo funcional propuesto. A través de ellos se procura valorar el grado de desarrollo de las capacidades de comprensión y expresión en los diferentes tipos de discurso; comprobar el uso apropiado de los procedimientos de documentación y tratamiento de la información; constatar hasta qué punto el alumnado ha convertido en destrezas instrumentales la reflexión sobre la lengua; y detectar la maduración de su sensibilidad estética y el conocimiento de una tradición literaria, valorando el avance de su capacidad lectora y aptitudes creativas. Para una correcta aplicación, cada uno de los criterios viene acompañado de una serie de explicaciones e indicadores que ayudan a objetivar las tareas o pautas que han de seguirse en la práctica docente.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos de los diferentes contextos de la vida social y cultural, y especialmente en los ámbitos académico y de los medios de comunicación.
2. Expresarse oralmente y por escrito mediante discursos coherentes, correctos y adecuados a las diversas situaciones de comunicación y a las diferentes finalidades comunicativas, especialmente en el ámbito académico, respetando las pautas de ortofonía y dicción así como los rasgos gramaticales y léxicos específicos de la norma culta canaria.
3. Utilizar y valorar la lengua oral y escrita como medios eficaces para la comunicación interpersonal, la adquisición de nuevos conocimientos, la comprensión y análisis de la realidad, y la organización racional de la acción.

4. Obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes, utilizando con autonomía y espíritu crítico las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Adquirir unos conocimientos gramaticales, sociolingüísticos y discursivos para utilizarlos en la comprensión, el análisis y el comentario de textos, y en la planificación, la composición y la corrección de las propias producciones, así como en la reflexión metalingüística necesaria para el aprendizaje de otras lenguas.
6. Conocer la realidad plurilingüe y pluricultural de España así como el origen y desarrollo histórico de las lenguas peninsulares y de sus principales variedades, prestando una especial atención al español de Canarias y de América, y favoreciendo la valoración de la variedad lingüística y cultural.
7. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas y evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios.
8. Leer y valorar críticamente obras y fragmentos representativos de la literatura en lengua castellana, con la debida atención a autores canarios, como expresión de diferentes contextos históricos y sociales y como forma de enriquecimiento personal.
9. Conocer las características generales de los períodos de la literatura en lengua castellana, engarzándolas con los de la literatura canaria, así como los autores y obras relevantes, utilizando de forma crítica fuentes bibliográficas adecuadas para su estudio.
10. Utilizar la lectura literaria y la escritura con vocación estética como fuente de enriquecimiento personal y de placer, apreciando lo que el texto literario tiene de representación e interpretación del mundo.

Primer curso

Contenidos

I. La variedad de los discursos y el tratamiento de la información

1. Conocimiento del papel que desempeñan los factores de la situación comunicativa en la determinación de la variedad de los discursos y en la valoración de su adecuación.
2. Análisis del tema, de la estructura organizativa y del registro de textos de carácter expositivo y argumentativo procedentes del ámbito académico (científico-técnico, humanístico...).
3. Composición de textos expositivos orales y escritos propios del ámbito académico, a partir de modelos, atendiendo a las condiciones de la situación y utilizando adecuadamente los esquemas textuales.
4. Análisis del tema, de la estructura organizativa y del registro de los textos periodísticos y publicitarios.
5. Clasificación y caracterización de los diferentes géneros de textos, orales y escritos, de acuerdo con los factores de la situación, analizando su registro y su adecuación al contexto de comunicación.

6. Composición de textos periodísticos y publicitarios, tomando como modelo los textos analizados.
7. Utilización de procedimientos para la obtención, el tratamiento y la evaluación de la información, a partir de documentos procedentes de fuentes impresas y digitales, para la comprensión y producción de textos.
8. Interés por la buena presentación de los textos escritos, tanto en soporte papel como en soporte digital, y aprecio por la necesidad social de ceñirse a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

II. El discurso literario

1. Comprensión del discurso literario como fenómeno comunicativo y estético, cauce de creación y transmisión cultural y expresión de la realidad histórica y social.
2. Consolidación de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
3. Composición de textos literarios o de intención literaria a partir de los modelos leídos y comentados.
4. Lectura, estudio y valoración crítica de obras significativas, narrativas, poéticas, teatrales y ensayísticas de diferentes épocas.
5. Utilización autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.
6. Lectura y comentario de obras breves y de fragmentos representativos de las distintas épocas, géneros y movimientos, de forma que se reconozcan las formas literarias características, se tome conciencia de la constancia de ciertos temas y de la evolución en la manera de tratarlos.
7. Las formas narrativas a lo largo de la historia: de la épica medieval y las formas tradicionales del relato a la novela. Cervantes y la novela moderna.
8. La poesía: de la lírica popular y culta de la Edad Media a las nuevas formas y temas de la poesía del Renacimiento y el Barroco. Las innovaciones de la lírica romántica. Obras y autores de la lírica canaria de estos periodos.
9. El teatro: de los orígenes del teatro en la Edad Media al teatro moderno. Lope de Vega y el teatro clásico español, características, significado histórico e influencia en el teatro posterior. La constitución de un teatro realista y costumbrista en el siglo XVIII. El teatro romántico.
10. El ensayo: los orígenes del periodismo y del ensayo en los siglos XVIII y XIX. La Ilustración en Canarias.

III. Conocimiento de la lengua: su uso y aprendizaje

1. Reconocimiento y uso de las formas lingüísticas (modos verbales, modalizadores oracionales...) para la expresión de diversas intencionalidades: obligación, deseo, conveniencia u oportunidad, duda. Interpretación del significado contextual de las modalidades de la oración.
2. Reconocimiento y uso de las formas lingüísticas de la subjetividad y de la objetividad y de sus formas de expresión en los textos.

3. Reconocimiento y uso de conectores, marcadores (conjunciones, adverbios, locuciones conjuntivas, prepositivas o adverbiales y expresiones de función adverbial), y procedimientos anafóricos y catafóricos que contribuyen a la cohesión del texto.
4. Conocimiento de las relaciones que se establecen entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales.
5. Reconocimiento y análisis de los recursos creativos del idioma: derivación y composición en la formación de palabras; metáfora y metonimia en la constitución de nuevos significados léxicos.
6. Reconocimiento y análisis de las relaciones semánticas entre las palabras en relación con la coherencia de los textos y de su adecuación al contexto, con especial atención a los contextos académicos y sociales.
7. Distinción entre el uso objetivo (denotación) y subjetivo (connotación) de las palabras.
8. Reconocimiento y uso de procedimientos lingüísticos y paralingüísticos (comillas, guiones...) de inclusión del discurso de otros en el propio: estilo directo, indirecto e indirecto libre.
9. Reconocimiento de los rasgos configuradores del sistema fonológico de la lengua castellana en relación con el contacto entre lenguas en distintas zonas (sustrato y superestrato lingüístico, bilingüismo y diglosia), con las variedades sincrónicas y con las convenciones ortográficas.
10. Conocimiento del fenómeno de la existencia de distintos registros y usos sociales y valoración de la necesidad de una norma.
11. Conocimiento de la pluralidad lingüística de España, de sus causas históricas, de las situaciones de bilingüismo y diglosia y desarrollo de una actitud positiva ante la diversidad y convivencia de lenguas y culturas.
12. Conocimiento de los rasgos cultos y populares más característicos del español de Canarias y valoración de esta variedad.
13. Conocimiento y uso reflexivo de las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas, apreciando su valor social.
14. Aplicación reflexiva de estrategias de autocorrección y autoevaluación para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua.

Criterios de evaluación

1. **Reconocer las principales características de los textos orales y escritos según su ámbito de uso y en relación con los factores de la situación comunicativa, identificando los rasgos más significativos del género al que pertenecen y valorando su adecuación al contexto.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar los textos de diferentes géneros dentro de los principales ámbitos de uso, para reconocer algunos factores que intervienen en la producción de los textos (el tema y el contexto social, el propósito, la relación entre el emisor y el destinatario, el canal

utilizado, el esquema textual y el registro), para relacionar sus rasgos lingüísticos más relevantes con estos factores de la situación comunicativa y para valorar la adecuación al contexto.

- 2. Identificar el tema y la estructura de textos orales y escritos, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos y argumentativos de los ámbitos periodístico y académico, y resumirlos de modo que se recojan las ideas que los articulan.**

Se evaluará, con la aplicación del criterio, la capacidad del escolar de extraer el tema general y los temas secundarios de textos expositivos y argumentativos de divulgación científica (académicos o periodísticos) y de textos periodísticos de opinión; se evaluará, asimismo, la capacidad de reconocer, con la ayuda de los conectores y organizadores del discurso, la relación entre las partes de una exposición o una argumentación, de representar gráficamente estas relaciones mediante esquemas o mapas conceptuales, y de resumir el texto siguiendo el esquema previamente elaborado.

- 3. Realizar exposiciones orales sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad, desarrollando un esquema previo, usando recursos audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación (carteles, diapositivas, programas de presentaciones...), exponiendo, en su caso, las diversas opiniones que se sostienen y adoptando una posición crítica bien argumentada.**

Este criterio comprobará la capacidad del estudiante para planificar y realizar una breve exposición oral propia del ámbito académico. En este tipo de exposiciones se valorarán aspectos como la consulta de las fuentes apropiadas, la selección y organización (fichas, esquemas...) de la información relevante conforme a la finalidad del texto, la coherencia y cohesión en la presentación de los contenidos, la elección del registro apropiado y el uso de recursos para guiar a los oyentes y mantener su atención; también se valorará, cuando proceda, la relevancia de los argumentos seleccionados.

- 4. Componer textos expositivos y argumentativos sobre temas lingüísticos, literarios o relacionados con la actualidad social y cultural, utilizando procedimientos de documentación y tratamiento de la información.**

Con este criterio se evalúa la capacidad de los alumnos y alumnas para acceder de forma autónoma a las fuentes de información, para seleccionar en ellas los datos pertinentes en relación con un determinado propósito comunicativo, para organizar esta información mediante fichas, resúmenes, esquemas, etc., y para reutilizarla en la elaboración de un texto expositivo o argumentativo (una exposición académica, un breve ensayo o un artículo de opinión). En la valoración de los textos producidos se tendrá en cuenta, además de la relevancia de los datos de acuerdo con la finalidad el texto, la organización coherente de los contenidos, la cohesión de los enunciados sucesivos del texto, la solidez de la argumentación y uso del registro adecuado. Se tomarán también en consideración el uso apropiado de procedimientos de citación (notas a pie de página, comillas, etc.) y la inclusión correcta de la bibliografía consultada.

- 5. Comentar el contenido de obras literarias breves y fragmentos significativos, con la debida atención a las manifestaciones canarias, desde la Edad Media hasta el Romanticismo, aplicando los conocimientos adquiridos sobre las formas literarias (géneros, figuras y tropos más usuales, versificación),**

señalando las características de los distintos periodos, movimientos y autores, e interpretando su contenido en relación con distintos saberes y con la propia experiencia.

Se trata de valorar con el criterio la capacidad del alumnado para interpretar obras literarias de distintas épocas y de autores relevantes (incluida la literatura canaria) en su contexto histórico, social y cultural, relacionándolas con otras obras de la época, del propio autor o de textos actuales que presenten algún vínculo con ellos, destacando la presencia de determinados temas y motivos y la evolución en la manera de tratarlos y reconociendo las características del género en que se inscriben, los tropos y procedimientos retóricos más usuales y, en su caso, las innovaciones que se producen en las formas (géneros, procedimientos retóricos y versificación).

- 6. Realizar trabajos críticos sobre la lectura de obras significativas de las distintas épocas o movimientos trabajados, interpretándolas en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la documentación necesaria a través de diferentes fuentes y recursos bibliográficos, webgráficos y audiovisuales, y aportando una valoración personal.**

Es propósito del criterio evaluar la capacidad de los alumnos y alumnas para realizar un trabajo personal de interpretación y valoración de algunas obras significativas, leídas en su integridad, de las épocas o movimientos literarios trabajados, comentando tanto su contenido como el uso de las formas literarias, relacionándolas con su contexto histórico, social y literario y, en su caso, con el significado y la relevancia de su autor. Se valorará también la selección y utilización de las fuentes de información bibliográfica y de los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.

- 7. Componer textos escritos, en soporte papel o digital, con intención literaria y conciencia de estilo.**

A través de este criterio se pretende comprobar la capacidad de los alumnos y las alumnas de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos (tropos, géneros, procedimientos retóricos, técnicas narrativas...) mediante la composición de textos de intención literaria. Con este criterio no se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la intencionalidad estética.

- 8. Aplicar sistemáticamente los conocimientos metalingüísticos, sociolingüísticos, pragmáticos, discursivos (adecuación, coherencia y cohesión) y de corrección a la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada al nivel.**

Con este criterio se pretende comprobar que los alumnos y alumnas adquieren determinados conocimientos sobre la lengua y los utilizan de forma sistemática y reflexiva relacionados con la comprensión, el análisis, la composición y la revisión de los textos. Se atenderá a los distintos factores de la situación comunicativa, el registro, las modalidades de la oración en relación con la intención del hablante; las formas de expresar la subjetividad y la objetividad; los procedimientos de conexión y los conectores y marcadores propios de los diferentes textos; los procedimientos anafóricos y catafóricos; las relaciones léxicas formales y semánticas; el papel de los tiempos verbales como procedimientos de cohesión y el uso de los tiempos y modos verbales y de las perífrasis; los procedimientos lingüísticos y

paralingüísticos (comillas, guiones...) de inclusión del discurso de otros (estilo directo, indirecto e indirecto libre). Se reconocerán la estructura semántica y sintáctica de la oración y las distintas posibilidades de unión de oraciones para formar enunciados complejos en función del contexto y de las intenciones del emisor. Se evaluará el uso correcto de las convenciones ortográficas.

9. **Conocer las causas históricas de la existencia de las distintas lenguas de España, y las situaciones de bilingüismo y diglosia, y apreciar la conveniencia de la diversidad y convivencia de lenguas y culturas, así como reconocer y valorar los rasgos cultos y populares más característicos del español de Canarias.**

Se trata de evaluar, por medio del criterio, el conocimiento del estudiante de la pluralidad lingüística de España y los factores históricos que la han originado. También se comprobará que se conocen las situaciones de bilingüismo y diglosia y que se adquiere conciencia positiva de la diversidad y de la convivencia de lenguas como manifestación de la riqueza cultural. Se valorará igualmente el conocimiento de las peculiaridades fonéticas, gramaticales, léxicas y fraseológicas del español de Canarias, y su uso apropiado.

Segundo curso

Contenidos

I. La variedad de los discursos y el tratamiento de la información

1. Conocimiento y análisis del papel que desempeñan los factores de la situación comunicativa en la determinación de la variedad de los discursos y en la valoración de su adecuación.
2. Análisis y comentario del tema, de la estructura organizativa y del registro de textos de carácter expositivo y argumentativo procedentes del ámbito académico.
3. Composición de textos expositivos orales y escritos propios del ámbito académico, como sencillos ensayos o comentarios críticos, a partir de modelos, atendiendo a las condiciones de la situación y utilizando adecuadamente los esquemas textuales.
4. Análisis y comentario del tema, de la estructura organizativa y del registro de los textos periodísticos y publicitarios.
5. Clasificación, caracterización y comentario de los diferentes géneros de textos, orales y escritos, de acuerdo con los factores de la situación, analizando su registro y su adecuación al contexto de comunicación.
6. Composición de textos periodísticos y publicitarios, tomando como modelo los textos comentados.
7. Utilización de procedimientos para la obtención, el tratamiento y la evaluación de la información, a partir de documentos procedentes de fuentes impresas y digitales, para la comprensión y producción de textos.

8. Interés por la buena presentación de los textos escritos, tanto en soporte papel como en soporte digital, y aprecio por la necesidad social de ceñirse a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

II. El discurso literario

1. Consolidación de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
2. Composición de textos literarios o de intención literaria a partir de los modelos leídos y comentados.
3. Lectura, estudio y valoración crítica de obras significativas, narrativas, poéticas, teatrales y ensayísticas de diferentes épocas.
4. Utilización autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.
5. Lectura y comentario de obras breves y de fragmentos representativos de las distintas épocas, géneros y movimientos, de la literatura contemporánea, estableciendo la oportuna correlación con las características de la literatura de los siglos precedentes.
6. El desarrollo de la novela realista y naturalista del siglo XIX y los nuevos modelos narrativos en el siglo XX. La novela y el cuento latinoamericanos en la segunda mitad del siglo XX. Principales autores de la narrativa canaria en estos periodos.
7. La poesía: de Bécquer y el Simbolismo a las Vanguardias. Tendencias de la lírica en la segunda mitad del siglo XX. La presencia de la poesía hispanoamericana. Obras y autores destacados de la lírica canaria en estos periodos.
8. El teatro: tradición y renovación en el teatro del siglo XX.
9. El ensayo a lo largo del siglo XX.

III. Conocimiento de la lengua

1. Reconocimiento y uso de las formas lingüísticas de la subjetividad y de la objetividad y sus formas de expresión en los textos.
2. Reconocimiento y uso de conectores, marcadores (conjunciones, adverbios, locuciones conjuntivas, prepositivas o adverbiales y expresiones de función adverbial), y procedimientos anafóricos y catafóricos que contribuyen a la cohesión del texto.
3. Conocimiento, análisis y comentario de las relaciones que se establecen entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales.
4. Reconocimiento y análisis de los recursos creativos del idioma: derivación y composición en la formación de palabras; metáfora y metonimia en la constitución de nuevos significados léxicos.
5. Reconocimiento, análisis y comentario de las relaciones semánticas entre las palabras en relación con la coherencia de los textos y de su adecuación al contexto, con especial atención a los contextos académicos y sociales.

6. Distinción entre el uso objetivo (denotación) y subjetivo (connotación) de las palabras.
7. Sistematización de conceptos relativos a la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración, y a la unión de oraciones en enunciados complejos, con objeto de reconocer y utilizar distintas posibilidades de expresión en diferentes contextos lingüísticos y de comunicación.
8. Reconocimiento y uso de procedimientos lingüísticos y paralingüísticos (comillas, guiones...) de inclusión del discurso de otros en el propio: estilo directo, indirecto e indirecto libre.
9. Valoración de la importancia de las terminologías de los distintos saberes académicos.
10. Profundización en el conocimiento de los rasgos cultos y populares más característicos del español de Canarias y de América, así como de otras variedades del español peninsular, y valoración de estas variedades y de la necesidad de una norma panhispánica.
11. Ampliación del conocimiento y uso reflexivo de las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas, apreciando su valor social.
12. Aplicación reflexiva de estrategias de autocorrección y autoevaluación para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua.

Criterios de evaluación

- 1. Caracterizar y comentar diferentes clases de textos orales y escritos, pertenecientes a ámbitos de uso diversos, en relación con los factores de la situación comunicativa, identificando los rasgos más significativos del género al que pertenecen, analizando los rasgos de su registro y valorando su adecuación al contexto.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar y comentar los textos de diferentes géneros dentro de los principales ámbitos de uso, para reconocer algunos factores que intervienen en la producción de los textos (el tema y el contexto social, el propósito, la relación entre el emisor y el destinatario, el canal utilizado, el esquema textual y el registro), para relacionar sus rasgos lingüísticos más relevantes con estos factores de la situación comunicativa y para valorar la adecuación y eficacia del registro utilizado en cada contexto.

- 2. Analizar y comentar el tema y la estructura de textos orales y escritos, procedentes de diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos y argumentativos de los ámbitos periodístico y académico, y resumirlos de modo que se recojan las ideas que los articulan.**

La aplicación del criterio evaluará la capacidad del estudiante para extraer el tema general y los temas secundarios de textos expositivos y argumentativos de divulgación científica (académicos o periodísticos) y de textos periodísticos de opinión, haciendo inferencias a partir de informaciones que se repiten en el texto y de los propios conocimientos; se evaluará, asimismo, la capacidad de reconocer, con la ayuda de los conectores y organizadores del discurso, la relación entre las partes de una exposición o una argumentación, de representar gráficamente estas

relaciones mediante, por ejemplo, esquemas o mapas conceptuales, y de resumir el texto siguiendo el esquema previamente elaborado.

- 3. Realizar exposiciones orales sobre temas relacionados con el ámbito académico, social, cultural o literario, desarrollando un esquema previo, usando recursos audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación (carteles, diapositivas, programas de presentaciones...) exponiendo, en su caso, las diversas opiniones que se sostienen y adoptando una posición crítica bien argumentada.**

Este criterio comprobará la capacidad de los alumnos y alumnas de planificar y realizar una breve exposición oral propia del ámbito académico. En este tipo de exposiciones se valorarán aspectos como la consulta de las fuentes apropiadas, la selección y organización (fichas, esquemas...) de la información relevante conforme a la finalidad del texto, la coherencia y cohesión en la presentación de los contenidos, la elección del registro apropiado y el uso de recursos para guiar a los oyentes y mantener su atención; también se valorará, cuando proceda, la relevancia de los argumentos seleccionados.

- 4. Componer textos expositivos y argumentativos sobre temas lingüísticos, literarios o relacionados con la actualidad social y cultural, utilizando procedimientos de documentación y tratamiento de la información.**

El presente criterio se propone determinar la capacidad del escolar para acceder de forma autónoma a las fuentes de información, para seleccionar en ellas los datos pertinentes en relación con un determinado propósito comunicativo, para organizar esta información mediante fichas, resúmenes, esquemas, etc., y para reutilizarla en la elaboración de un texto expositivo o argumentativo (una exposición académica, un breve ensayo o un artículo de opinión). En la valoración de los textos producidos se tendrá en cuenta, además de la relevancia de los datos de acuerdo con la finalidad, el texto, la organización coherente de los contenidos, la cohesión de los enunciados sucesivos del texto, la solidez de la argumentación y uso del registro adecuado. Se tomarán igualmente en consideración el uso apropiado de procedimientos de citación (notas a pie de página, comillas, etc.) y la inclusión correcta de la bibliografía consultada.

- 5. Comentar el contenido de obras literarias breves y fragmentos significativos, con especial atención a muestras de la literatura canaria, desde la segunda mitad del s. XIX hasta fines del s. XX, aplicando las nociones adquiridas sobre las formas literarias (géneros, figuras y tropos más usuales, versificación), señalando las características de los distintos periodos, movimientos y autores, e interpretando su contenido en relación con distintos saberes y con la propia experiencia.**

Se trata de valorar, por medio del criterio, la capacidad del alumnado para comentar obras literarias de distintas épocas y de autores relevantes (incluida la literatura canaria) en su contexto histórico, social y cultural, relacionándolas con otras obras de la época o del propio autor, destacando la presencia de determinados temas y motivos y la evolución en la manera de tratarlos y reconociendo las características del género en que se inscriben, los tropos y procedimientos retóricos más usuales y, en su caso, las innovaciones que se producen en las formas (géneros, procedimientos retóricos y versificación).

- 6. Realizar trabajos críticos sobre la lectura de obras significativas de la segunda mitad del s. XIX y s. XX, interpretándolas en relación con su contexto histórico**

y literario, obteniendo la información necesaria a través de distintas fuentes y recursos bibliográficos, webgráficos y audiovisuales, y aportando una valoración personal.

La aplicación del criterio pondrá de manifiesto la capacidad de los escolares para realizar un trabajo personal de interpretación y valoración de algunas obras significativas, leídas en su integridad, de la segunda mitad del s. XIX y del s. XX, comentando tanto su contenido como el uso de las formas literarias, relacionándolas con su contexto histórico, social y literario y, en su caso, con el significado y la relevancia de su autor. Se valorará también la selección y utilización de las fuentes de información bibliográfica y de los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.

7. Componer textos escritos, en soporte papel o digital, con intención literaria y conciencia de estilo.

A través de este criterio se pretende comprobar la capacidad de los alumnos y las alumnas de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos (tropos, géneros, procedimientos retóricos, técnicas narrativas...) mediante la composición de textos de intención literaria. Con este criterio no se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la intencionalidad estética.

8. Aplicar sistemáticamente los conocimientos metalingüísticos, sociolingüísticos, pragmáticos, discursivos (adecuación, coherencia y cohesión) y de corrección en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada al nivel.

Este criterio se propone verificar que, por parte de los estudiantes, se adquieren determinados conocimientos sobre la lengua y se utilizan de forma sistemática y reflexiva en relación con la comprensión, el análisis, la composición y la revisión de los textos. Se atenderá a los distintos factores de la situación comunicativa, el registro, las modalidades de la oración en relación con los actos de habla que se realizan; las formas de expresar la subjetividad y la objetividad; los procedimientos de conexión y los conectores y marcadores propios de los diferentes textos; los procedimientos anafóricos y catafóricos; las relaciones léxicas formales y semánticas y el papel de las terminologías en el ámbito académico; el papel de los tiempos verbales como procedimientos de cohesión y el uso de los tiempos y modos verbales y de las perífrasis; los procedimientos lingüísticos y paralingüísticos (comillas, guiones...) de inclusión del discurso de otros (estilo directo, indirecto e indirecto libre). Se reconocerán la estructura semántica y sintáctica de la oración y las distintas posibilidades de unión de oraciones para formar enunciados complejos en función del contexto y de las intenciones del emisor. Se evaluará el uso correcto de las convenciones ortográficas.

9. Conocer las causas históricas de la existencia de las distintas variedades dialectales del español, con especial atención a las características generales del español de América y de Canarias y sus rasgos, coincidencias y diferencias en diversas manifestaciones orales y escritas, literarias y de los medios de comunicación.

Mediante el presente criterio se comprobará si los alumnos y las alumnas conocen la pluralidad dialectal del español, en especial de Canarias y América, y los factores históricos que la han originado, dando cuenta de sus rasgos más característicos en

distintas manifestaciones orales y escritas, literarias y de los medios de comunicación. También se comprobará que valoran esta diversidad como una riqueza cultural y que entienden la conveniencia de que, en los usos formales, exista una norma panhispánica lo más unitaria posible.

LENGUA EXTRANJERA

Introducción

El amplio alcance de los medios de comunicación y el uso generalizado de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) han propiciado un incremento de las relaciones internacionales sin precedentes. En este contexto es primordial el conocimiento de una o varias lenguas, ya que facilita las relaciones económicas y laborales, favorece la libre circulación de personas, la formación fuera de nuestras fronteras, los intercambios culturales y la posibilidad de conocer y respetar otras culturas, otros modos de pensar y de entender la realidad. El aprendizaje de idiomas es una condición imprescindible en el desarrollo formativo de los alumnos y las alumnas, puesto que favorece la convivencia en un mundo multicultural y multilingüe. Este conocimiento contribuye de igual manera al desarrollo integral de la personalidad, aumenta la autoestima y genera confianza en las propias estrategias de aprendizaje.

La Comunidad Autónoma de Canarias ha sido, por su situación geográfica, lugar de confluencia de múltiples elementos culturales que han ido configurando las tradiciones, las celebraciones, el habla y el carácter de sus habitantes. En este marco, el aprendizaje de otras lenguas es fundamental. La juventud canaria forma parte de una Europa global y, por lo tanto, las instituciones educativas tienen la responsabilidad de preparar al alumnado para afrontar los retos personales y profesionales que la sociedad actual demanda.

El currículo de Bachillerato para el aprendizaje de lenguas extranjeras se basa fundamentalmente en las pautas que el Consejo de Europa establece en su *Marco común de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación*. En este documento se unifican las directrices tanto para el aprendizaje como para la valoración de la competencia en las diferentes lenguas de un hablante. De acuerdo con sus propuestas, el desarrollo de la motivación, la destreza y la confianza de los alumnos y alumnas adquieren una especial importancia a la hora de enfrentarse al aprendizaje de una nueva lengua. Asimismo, en él se definen los niveles de dominio de la lengua que permiten comprobar el progreso del alumnado en cada fase del aprendizaje y a lo largo de toda su vida. En relación con este aspecto, el Consejo de Europa ha promovido el *Portfolio europeo de las lenguas*, un documento personal en el que se recoge el nivel de competencia de los estudiantes en el proceso de aprendizaje de idiomas, y que ha de servir para avalar y documentar sus destrezas lingüísticas así como para facilitar su acceso al mundo académico y/o laboral en cualquier país de la Unión Europea.

Algunos de los principios generales establecidos en el *Marco* tienen como fin motivar a los estudiantes para desenvolverse en intercambios de la vida diaria y comunicarse en otra lengua con personas de otros países o residentes en las Islas. También promueven el intercambio de información para alcanzar así una comprensión más amplia y profunda de la forma de vida y de pensamiento de otros pueblos. Las condiciones geográficas, sociales y económicas de la Comunidad Autónoma de Canarias posibilitan a nuestros escolares la puesta en práctica de estas directrices. El presente currículo

pretende impulsar en el alumnado la inquietud necesaria para conseguir los objetivos propuestos por el Consejo de Europa.

El alumnado que accede a la etapa de Bachillerato debe haber adquirido y desarrollado las competencias básicas, lo que conlleva el conocimiento de estrategias para el aprendizaje autónomo, el trabajo cooperativo, la reflexión sobre su propio aprendizaje y la aceptación y superación del error como elemento fundamental de progreso. A estos alumnos y alumnas se les presupone ya un conocimiento de la lengua extranjera que les puede permitir desenvolverse en situaciones habituales de comunicación. Sus intereses profesionales y académicos están cada vez más definidos. El objetivo de esta materia será, por lo tanto, profundizar en las destrezas discursivas adquiridas con anterioridad, enriquecer sus conocimientos lingüísticos y culturales, adecuar el registro lingüístico a cada situación y ampliar los ámbitos en los que estas destrezas tienen lugar. Dadas las características del alumnado de esta etapa, uno de los aspectos que ha de destacarse es el de los ámbitos en los que se produce la comunicación, poniendo especial énfasis en la ampliación de los contextos en los que se desarrolla. De entre éstos, cabe resaltar el de las relaciones y las prácticas sociales habituales; el académico, que va más allá de algunos contenidos relacionados con la materia y otras materias del currículo adentrándose en el discurso científico-técnico, cultural y literario; el de los medios de comunicación; y el público, que abarca todo lo relacionado con la interacción social y laboral.

En Bachillerato el proceso de aprendizaje de esta materia tiene como objetivo que los alumnos y las alumnas amplíen la competencia comunicativa en la lengua extranjera y consoliden los aspectos de esta competencia trabajados con anterioridad para que sean capaces de interactuar y hacerse entender en diversas situaciones de comunicación, como por ejemplo: narrar hechos y describir personas, objetos o situaciones, expresar opiniones y argumentar, aunque sea de forma sencilla. Para ello debe hacer uso de un léxico cada vez más amplio relacionado con temas generales y manifestar un control gramatical aceptable, con cierta fluidez y espontaneidad. En definitiva, esta etapa debe suponer el uso de la lengua, tanto oralmente como por escrito, en múltiples soportes, en variedad de contextos y finalidades diversas, y la adquisición de estrategias para lograr un aprendizaje cada vez más autónomo que ha de durar toda la vida.

El aprendizaje de una lengua extranjera trasciende el marco de los aprendizajes lingüísticos y supone algo más que aprender a utilizar la lengua en contextos de comunicación. Su conocimiento contribuye a la formación del alumnado desde una perspectiva integral al favorecer el interés y el respeto por los hablantes de otras lenguas, desarrollar la conciencia intercultural y ser un vehículo para la comprensión de temas globales, aspectos relacionados con la competencia social y ciudadana. De esta forma, la materia contribuye a ampliar el horizonte personal del alumnado y a consolidar valores sociales que favorecen el diálogo en un mundo en el que la comunicación internacional se hace cada vez más patente y el entendimiento entre pueblos y culturas es una prioridad. Además del interés por conocer culturas distintas, la comunicación intercultural implica también una toma de conciencia de la realidad propia, no sólo supone comunicarse con otras culturas, sino que conlleva también lo que puede aprender el alumnado de dichas culturas para enriquecer la suya.

La Lengua Extranjera como materia común del Bachillerato contribuye al desarrollo de las siguientes competencias generales: la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital, la competencia en autonomía e iniciativa personal, la competencia comunicativa, y la competencia social y ciudadana.

En este currículo, los contenidos se secuencian en dos cursos y se presentan agrupados en bloques cuya finalidad es organizar de forma coherente qué aprendizajes deben consolidarse o adquirirse y definirlos con mayor claridad, sin que esto signifique que deban desarrollarse independientemente unos de otros. Los bloques de contenidos, tanto en primero como en segundo de Bachillerato, son los siguientes: bloque I, «Escuchar, hablar y conversar», bloque II «Leer y escribir», bloque III, «Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje», y bloque IV, «Aspectos socioculturales y conciencia intercultural».

Las habilidades lingüísticas se recogen en el bloque I, «Escuchar, hablar y conversar», y en el II, «Leer y escribir». En ambos se incluyen estrategias, destrezas, habilidades y técnicas, entendidas como operaciones que permiten relacionar los conceptos adquiridos con su aplicación en tareas y actividades de comunicación. A través de estos procedimientos se desarrolla «el saber hacer». La comunicación oral sigue teniendo una gran relevancia, por lo que el primer bloque se centra en el desarrollo de la capacidad para interactuar en situaciones diversas. Se incide en la importancia de que el modelo lingüístico de referencia oral no sólo provenga de la lengua estándar, sino también de un variado número de hablantes, con el fin de recoger, en la mayor medida posible, las variaciones y los matices de los diferentes acentos. De ahí la relevancia del uso de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación en el currículo. Atendiendo, como previamente se ha expuesto, a los ámbitos en los que se produce la comunicación, en esta etapa y a través de estos contenidos, se pretende ampliar los contextos comunicativos, usando textos orales o promoviendo situaciones de interacción que estén en consonancia con los intereses no sólo personales, sino profesionales y formativos del alumnado. Se trabajarán temas relacionados con otras materias del currículo y se promoverán tareas cuyos fines vayan encaminados a una consolidación de las estrategias comunicativas. Por ejemplo, el uso de las TIC para la investigación de los temas propuestos se valorará como un recurso fundamental para ayudar a los alumnos y alumnas a ampliar sus conocimientos tanto lingüísticos como culturales, científicos, literarios, etc. Asimismo, les proporcionará una oportunidad para apoyar sus comunicaciones orales, reforzando de este modo no sólo la fluidez y la corrección lingüística, sino las habilidades necesarias para hablar en público.

El bloque II, «Leer y escribir», incorpora también los procedimientos necesarios para consolidar la competencia discursiva en su uso escrito. En el aprendizaje de lenguas, los textos escritos sirven de modelo para la composición textual y proporcionan elementos lingüísticos que apoyan la comunicación. El trabajo iniciado en las etapas anteriores en relación con las estrategias de lectura y escritura deberá seguir consolidándose, de manera que tanto las estrategias transferidas desde la lengua materna como las que se hayan ido adquiriendo a través del estudio de otras lenguas puedan ahora servir de base para afrontar la comprensión y la expresión escrita desde una posición de seguridad. En consecuencia, estrategias como, por ejemplo, el análisis léxico de un texto tomando como referente la lengua materna servirán al alumnado para incrementar la confianza en su propia capacidad de progreso. En este bloque de contenidos es igualmente relevante el uso de las TIC para acceder a textos auténticos que servirán de base para el estudio. La importancia de estos medios en la sociedad actual es excepcional en lo que se refiere a la interacción escrita entre los hablantes de cualquier parte del mundo.

En los bloques I y II, el enfoque de los textos (orales y escritos) y la gradación de las tareas establecerán la diferencia en el nivel de exigencia entre primero y segundo de Bachillerato. Por ejemplo, un texto de una cierta complejidad puede utilizarse en el primer curso para realizar una tarea sencilla (búsqueda de palabras relacionadas con un

campo léxico, búsqueda de exponentes o realizaciones lingüísticas de una determinada función, comprensión global del texto, etc.). En el segundo curso se podría asignar una tarea que requiera una mayor competencia comunicativa (diferenciar entre ideas principales y secundarias, localizar implícitos del texto o la intención de comunicación, etc.).

El bloque III, «Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje», cuyo objetivo es la observación de las manifestaciones orales y escritas de la lengua extranjera y su uso en situaciones de comunicación permite que el alumnado de ambos cursos vaya tomando conciencia de la progresiva complejidad del sistema conceptual de la lengua y reflexione sobre su funcionamiento y sobre las variables contextuales o pragmáticas asociadas a la situación comunicativa. El punto de partida serán las situaciones de uso que favorezcan la inferencia de reglas de funcionamiento de la lengua y que permitan a alumnos y alumnas establecer qué elementos de la lengua extranjera se comportan como en las lenguas que conocen, y qué estrategias los ayudan a progresar en el aprendizaje, de manera que adquieran confianza en sus propias capacidades.

Los contenidos del bloque IV, «Aspectos socioculturales y conciencia intercultural», contribuyen a que el alumnado de la Comunidad Autónoma de Canarias amplíe su conocimiento de las costumbres, formas de relación social, rasgos y particularidades de los países en los que se habla la lengua extranjera; en definitiva, el entendimiento de formas de vida que aun siendo diferentes a las suyas le resultan familiares. La realidad geográfica, social y económica del Archipiélago es una oportunidad para promover la tolerancia y aceptación de lo diverso, acrecentar el interés por el conocimiento de las diferentes realidades sociales y culturales, y facilitar la comunicación intercultural. Se seguirá trabajando la reflexión sobre nuestras costumbres y las de otras culturas para evitar actitudes xenófobas que dificulten la convivencia en esta sociedad multicultural.

El enfoque comunicativo es el más idóneo para adquirir y poner en práctica los contenidos lingüísticos y socioculturales, así como las estrategias necesarias para llevar a efecto un aprendizaje que se prolongará a lo largo de la vida. Las competencias básicas desarrolladas en las etapas anteriores se verán consolidadas en Bachillerato. Para ello, los temas seleccionados estarán encaminados a preparar a los jóvenes como ciudadanos responsables y comprometidos y a formarlos como futuros profesionales. Con el fin de promover los valores de la sociedad democrática se propiciará la interacción para que los alumnos y las alumnas aprendan a negociar y resolver cualquier dificultad que se les plantee, favoreciendo así el trabajo cooperativo. El fomento de la autoestima y la confianza para desenvolverse en diversas situaciones de comunicación se mantienen como aspectos fundamentales, debido al carácter eminentemente comunicativo de este currículo. Para potenciar la creatividad, la autonomía y la puesta en práctica de las diferentes técnicas de estudio adquiridas en etapas anteriores, se dará continuidad al trabajo basado en la resolución de tareas, en la elaboración de proyectos, en actividades de investigación usando las TIC y en presentaciones orales y escritas. Es importante fomentar igualmente la aproximación a textos auténticos a través de los medios de comunicación: programas de radio, de televisión, periódicos, artículos en la web, participación en foros y chats, etc. En los dos cursos de esta etapa la selección de textos y tareas deberá estar encaminada a consolidar los aprendizajes y a poner en práctica el propósito de todos los idiomas: la adquisición de la competencia comunicativa.

En cada uno de los cursos de Bachillerato los criterios de evaluación indican el nivel de adquisición de las capacidades mencionadas en los objetivos generales de la materia. No aparecen divididos en bloques como los contenidos, puesto que en la lengua extranjera

éstos se evalúan de forma integral. Los criterios de evaluación son la herramienta imprescindible para constatar, por un lado, el nivel alcanzado por el alumnado en los aspectos comunicativos, lingüísticos y socioculturales que se desarrollan en este currículo, y, por otro, la participación en las tareas planteadas. Para ello se ha de disponer de una serie de instrumentos que permitan tanto al profesorado como al alumnado tomar conciencia del progreso en el aprendizaje. Los criterios también nos servirán de referente a la hora de determinar el grado de consecución de los contenidos trabajados y de valorar la capacidad del alumnado para aplicarlos a contextos nuevos, resolviendo con autonomía las situaciones de aprendizaje. En definitiva, a través de los criterios de evaluación se hará una reflexión sobre el proceso docente y la evolución del alumnado.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua Extranjera en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Expresarse e interactuar oralmente de forma espontánea, comprensible y respetuosa, con fluidez y precisión, utilizando estrategias adecuadas a las situaciones de comunicación.
2. Comprender la información global y específica de textos orales y seguir el argumento de temas actuales emitidos en contextos comunicativos habituales y a través de los medios de comunicación, adoptando una actitud crítica.
3. Escribir diversos tipos de textos de forma clara y bien estructurados en un estilo adecuado a los lectores a los que van dirigidos y a la intención comunicativa.
4. Comprender diversos tipos de textos escritos de temática general y específica e interpretarlos críticamente utilizando estrategias de comprensión adecuadas a las tareas requeridas, identificando los elementos esenciales del texto y captando su función y organización discursiva.
5. Leer de forma autónoma textos con fines diversos adecuados a sus intereses y necesidades, valorando la lectura como fuente de conocimiento, formación, disfrute y ocio.
6. Utilizar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para hablar y escribir de forma adecuada, coherente y correcta, para comprender textos orales y escritos, y reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua extranjera en situaciones de comunicación.
7. Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje diversas, empleando todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de utilizar la lengua extranjera de forma autónoma y para seguir progresando en su aprendizaje.
8. Conocer los rasgos sociales y culturales fundamentales de la lengua extranjera para comprender e interpretar mejor otras culturas, tomar conciencia y enriquecer su propia realidad, identificando la influencia de las distintas culturas en la configuración de la sociedad, la economía, la lengua y la historia de las islas Canarias.
9. Valorar la lengua extranjera como medio para acceder a otros conocimientos y culturas, y reconocer la importancia que tiene como medio de comunicación y

entendimiento internacional en un mundo multicultural, tomando consciencia de las similitudes y diferencias entre las distintas culturas.

10. Afianzar estrategias de autoevaluación en la adquisición de la competencia comunicativa en la lengua extranjera, con actitudes de iniciativa, confianza y responsabilidad en este proceso.

Primer curso

Contenidos

I. Escuchar, hablar y conversar

1. Escuchar y comprender
 - 1.1. Comprensión del significado general y específico de discursos sobre temas conocidos o de interés general y académico, presentados de forma clara y organizada.
 - 1.2. Comprensión general y específica de mensajes, transmitidos por hablantes con diferentes acentos y por los medios de comunicación, con lenguaje claro y articulado.
 - 1.3. Comprensión de la comunicación interpersonal sobre temas de uso cotidiano y de interés general con el fin de contestar en el momento.
 - 1.4. Utilización de estrategias para comprender e inferir significados por el contexto de palabras, expresiones desconocidas e información implícita en textos orales sobre temas de interés personal y general.
 - 1.5. Toma de conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de sus elementos apoyándose en los elementos paratextuales.
2. Hablar y conversar
 - 2.1. Planificación de lo que se quiere decir y de cómo expresarlo, usando recursos variados como circunloquios y paráfrasis para suplir carencias lingüísticas y así facilitar la comunicación.
 - 2.2. Desarrollo y uso dirigido de estrategias básicas para superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación, apoyándose en elementos verbales y no verbales, como por ejemplo: gestos, demanda de repetición, aclaración y confirmación.
 - 2.3. Producción oral de mensajes diversos: descripciones, narraciones y presentaciones preparadas previamente sobre asuntos relacionados con sus intereses mostrando una razonable corrección gramatical y una adecuada pronunciación, ritmo y entonación.
 - 2.4. Expresión de puntos de vista sobre un tema conocido, transmitiendo la información relevante, justificando sus propias opiniones y mostrando una actitud respetuosa y crítica ante las aportaciones ajenas.
 - 2.5. Participación en conversaciones informales improvisadas sobre temas cotidianos, intercambiando información y expresando opiniones